

# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 112

### **COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO**

## Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y de su equipo técnico, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1986.

#### SUMARIO

	ags.		rags.
Comienza la sesión a las diez horas veinticinco minutos	3.764	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la se- sión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios	3.770
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da comienzo la sesión	3.764	En turno de Portavoces, interviene el Procura dor Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.770
Intervención del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión	3.764	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.771
Intervención del Procuirador Sr. Fuentes Her- nández (Grupo Popular)	3.764	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	3.775
Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.764	En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda Gar- cía. Consejero de Presidencia y Administra- ción Territorial	3.777
Interviene nuevamente el Procurador Sr. Fuentes Hernández	3.764	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	3.777
Continúa el Sr. Nalda García, Consejero de Pre- sidencia y Administración Territorial, infor- mando a la Comisión	3.764	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.779
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos	3.770	Intervención del Sr. Tezanos Tortajada, Porta- voz de la Junta, para ampliar la información del Sr. Consejero	3.781

	P	ágs		Págs.
En turno de réplica, interviene el l Sr. Carbajo Otero		3.783	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	3.792
En turno de dúplica, interviene el Sr. cía, Consejero de Presidencia y A ción Territorial	Administra-	3.784	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.792
En turno de Portavoces, interviene o dor D. Laurentino Fernández Meri Socialista) Intervención del Sr. Nalda García, Co	el Procura ino (Grupo onsejero de	3.785	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular), para hacer un ruego al señor Consejero  El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Procuradores de las	3.792
Presidencia y Administración Terr El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre de preguntas para los Procuradore	e un turno.	3.787	Comisiones de Presidencia y de Gobierno In- terior y Administración Territorial	3.792
misión de Economía, Hacienda y C	Comercio 3	3.787	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular)	3.792
En turno de preguntas, interviene el F Sr. Estella Hoyos (Grupo Popular)		3.787 .	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.793
Contestación del Sr. Nalda García, Co Presidencia y Administración Terri	itorial 3	5.787	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular)	3.793
En turno de preguntas, interviene el F Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto		3.788	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.794
Contestación del Sr. Nalda García, Co Presidencia y Administración Terri		3.788	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular)	3.795
En turno de preguntas, interviene el F Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	3	3.789	Contestación del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3.795
Contestación del Sr. Nalda García, Co Presidencia y Administración Terr	nsejero de itorial 3	3.789	Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero, para hacer un ruego al Sr. Portavoz de la	
En turno de réplica, interviene el F Sr. Ares Martin		3.791	Junta	3.795
En turno de dúplica, interviene el Sr. 1	Nalda Gar		Contestación del Sr. Presidente de la Comisión	3.795
cía, Consejero de Presidencia y A ción Territorial	3	3.791	Intervención del Sr. Tezanos Tortajada, Porta- voz de la Junta, ampliando la información del Sr. Consejero	3.795
En turno de preguntas, interviene el P Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular	r) 3	3.791	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la in-	3.796
Contestación del Sr. Sastre Legido, General de la Consejería de Econo cienda	mia y Ha-	3.79i	Se levantó la sesión siendo las catorce horas	3.796
•			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

(Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señores Procuradores. Comienza la sesión, en la que comparece el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a esta Comisión de Economía y Hacienda y a la correspondiente a su propia Consejería de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio de mil novecíentos ochenta y seis, en lo que afecta a su propio departamento.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve, realmente, porque parte de los conceptos les expliqué también el otro día, en la comparecencia anterior, con motivo de la petición sobre el tema de la liquidación presupuestaria, es decir, desde el punto de vista conceptual. De todas las maneras, siempre es bueno aunque sólo sea repetir los temas, pues, por fijarles o fijar la atención concreta en aquellos que puedan ser de mayor interés.

Se les ha facilitado a ustedes, ahora por la mañana, además de la documentación que tienen, una documenta-

ción complementaria, que es meramente, como otros años, pues, un pequeño resumen de datos estadísticos, en relación con la Consejería y con las diversas importancias que los diversos Capítulos presupuestarios ...

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Una cuestión de orden. El señor Consejero está hablando de un documento que los señores Procuradores presentes no disponemos. Y únicamente que lo sepa la Presidencia.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Pues se habrá repartido sólo a la Comisión de Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Bien, yo lo siento, pero encima de las mesas les estoy viendo.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, no. Aquí hay Procuradores que tienen perfecto derecho a asistir, que no disponen de ello.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Lo siento en el alma, pero no tenemos, y si hay alguno más, pues, que se reparta, en la medida de lo posible, a los señores Procuradores. Si nosotros hemos traído veintiocho ejemplares, me parece, y están re-

partidos; en fin, si ustedes quieren ..., es decir, que ese documento, el señor Procurador me perdonará, pero yo entendía que le tenían ya todos, por lo menos los ..., como al verlos encima de la mesa, suponía que lo tenían también. De todas las maneras, el documento no añade nada nuevo, es decir, es simplemente un ejercicio, diríamos, de resumen, que se tiene a bien el traerles a Sus Señorías, pues, porque tengan una mayor facilidad en cuanto a la interpretación de los datos.

Decirles que el Presupuesto total de la Consejería asciende a 2.316.942.000, lo que supone el 3'8 % del total del Presupuesto de la Comunidad. Que de esos 2.316.000.000 habría, diríamos, dos grandes áreas, uno lo que pudiéramos llamar la Consejería de Presidencia estricta, cuyo presupuesto son 2.016.777.000 pesetas; y otra parte, que serían los órganos de apoyo al área del Presidente y Vicepresidente, que supone 306.165.000 pesetas. Que el conjunto de los Gastos Corrientes de la Consejería, es decir, la suma de los Capítulos I, II, y IV suponen 1.321.404.000 pesetas, lo que viene a ser un incremento del 6 %, en términos monetarios, respecto del año ochenta y cinco. Que en el Capítulo de Gastos de Capital, es decir, los Capítulos VI y VII, y aquellos que sirven para la regeneración, son las previsiones para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, 994.038.000 pesetas, lo que supone, aproximadamente, el 43 % respecto del total del Presupuesto de la Consejería, y también un incremento aproximado del 6 %, es el seis coma algo, 6'17 me parece, respecto del Presupuesto del año pasado, del año ochenta y cinco, en los diversos programas que se engloban en este Concepto de los Capítulos VI y VII.

Estos Capítulos VI y VII se desglosan en dos partes. El Capítulo VI se corresponde con lo que llamaríamos las acciones internas o las inversiones de la propia Junta para su puesta a punto, mejora de sus instalaciones, etcétera, lo que suponen 282.094.000 pesetas, con un incremento en esa partida del 6 % respecto de la del

año pasado. En esa partida se engloban los servicios de Informática, con una previsión presupuestaria de 40.000.000 de pesetas, y se engloba, pues, las partidas de mobiliario y de maquinaria, con 10.000.000 para cada una de ellas, maquinaria unos 10.000.000, y mobiliario otros 10.000.000. Y además una partida de 222.094.000 pesetas, que es para la consolidación, mejora, etcétera, de las instalaciones, diríamos, en los bienes inmuebles de la Junta de Castilla y León.

En el tema de los Gastos de Inversión, la otra parte, la que va por el Capítulo VII, puesto que la Consejería no ejecuta nada más por el Capítulo VI que lo que son las inversiones directas en las propias instalaciones de la Junta, el resto va por el Capítulo VII, y ése va en colaboración con Entidades Locales, bien sea a través de Ayuntamientos o de las Diputaciones Provinciales. Y en este tema son 711.944.000 pesetas, con un incremento del 6'17% en los tres Programas que siguen manteniéndose también para el próximo ejercicio. Son los consabidos Programa de mejora, rehabilitación, y construc-

ción de Casas Consistoriales, con 281.914.000 pesetas; de infraestructura y equipamiento para servicios mínimos y fomento de Mancomunidades, con 207.870.000 pesetas; y la ayuda a Entidades Locales para la instalación y mejora en los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, con 222.160.000 pesetas.

Se les ha dado también unos datos, que creo que pueden ser interesantes, que es, en cierto modo, el criterio que nosotros estamos intentando seguir respecto de la asignación provincializada de estos Programas. Por lo tanto, evidentemente, de los Programas vía Capítulo VII, no del Capítulo VI, -el Capítulo VI es, vuelvo a insistir, en instalaciones de la Junta—, y en ese cuadro que se les ha facilitado, también, en la ..., al final, creo que es la última hoja de la memoria, vamos, de esta ..., llámenla como ustedes quieran, de este pequeño resumen que se les distribuye, viene una distribución indicativa de las Transferencias de Capital a las Corporaciones Locales, en base a cien unidades de cuenta; es decir, luego la asignación concreta a cada Programa la sacarían ustedes simplemente por la aplicación de este porcentaje respecto de las cantidades asignadas a cada Programa.

Quiero hacerles ver, de todas las formas, que esto es una distribución indicativa, que en ningún modo puede tomarse como una distribución exacta, por algo que yo ya les comenté en mi anterior comparecencia, porque funcionamos a la demanda y porque no se pueden quedar congelados en sitios donde no se pida, y esos créditos pueden ser utilizados en aquellos otros territorios donde haya una mayor petición. Por lo tanto, con eso no estamos haciendo ninguna discriminación más que la que ellos mismos se hagan. Nosotros, nuestro criterios seria que si, por doquier, hubiera peticiones, nosotros, entonces, las atenderíamos en función de esa distribución indicativa que ustedes tienen ahí.

En esa distribución indicativa verán que hay varias filas horizontales, en total hay cuatro, una de ellas es el total, -no merece la pena su consideración-, y hay tres filas horizontales. La primera de ellas se corresponde con la distribución que correspondería a las diversas provincias o a esos territorios, utilizando los parámetros y los pesos ponderados que se utilizan en el Fondo de Compensación Interterritorial; que podremos estar o no de acuerdo con ellos, ése será otro problema, pero que son parámetros que se están utilizando a nivel nacional y que forman parte de una Ley; por lo tanto, en cierto modo, tienen un cierto carácter de obligatoriedad respecto del conjunto de las Administraciones, por lo menos a los efectos del Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo tanto, si ahí hay un cierto carácter redistribuidor en ese Fondo, lo lógico sería emplear sistemas análogos. Y eso sería lo que está en la primera fila horizontal, de manera que, evidentemente, suma cien. Y de esa manera se ve que hay tres provincias, que son Palencia, Segovia y Soria, que quedarían por debajo de, diríamos, el índice diez ..., o por debajo de la media ponderada de los índices del resto de la Comunidad, y, entonces, nosotros lo que hemos pretendido es que eso no ocurra así, drástica-

mente, y se corrige. Entonces, lo que corregimos es de la manera siguiente, y son las otras dos filas: repartimos. -creemos que esto es una forma de corrección-, el 90% en función de los parámetros del Fondo, (segunda fila horizontal), y el 10% se distribuye inversamente a lo que se separa de cada una de las provincias de la media, de esas tres, para esas tres provincias que quedan por debajo de la media, lo vuelvo a repetir, son Palencia, Segovia y Soria. Y ese 10% corregido y pesado de esta manera, en una proporción inversa a lo que se aleja de la media, les da una distribución que es la que viene ya como total. Y esa que viene como total es la que nosotros estamos utilizando como criterio indicativo a la hora de la distribución de los parámetros, vuelvo a repetir, teniendo en cuenta que no es una distribución absoluta, puesto que se funciona a demanda, y no puede dejar desasistidas las diversas demandas. Por lo tanto, donde no se produce demanda evidentemente que cae la relación y el remanente o el sobrante de esa falta de petición se vuelve a distribuir entre las provincias que lo hayan pedido, siempre teniendo en cuenta estos factores indicativos. Y en ese sentido, entonces, y si ustedes se dan cuenta, la distribución es mucho más homogénea sin que exista una diferencia tan acusada entre unas provincias y otras, de manera que con esa distribución, diríamos, la redistribución producida en los parámetros del Fondo conduce a un mayor equilibrio interterritorial de las diversas provincias de la Comunidad Autónoma.

Me gustaría también insistirles, una vez dichos estos datos genéricos, respecto de las, diríamos, de las distribuciones de los diversos Capítulos de la Consejería, hacerles alguna matización, posiblemente también, pues, para que lo tengan ustedes como elemento de juicio, en función, diríamos, de qué sugerencias o qué indicaciones de mayor alcance pueden traslucirse de la simple lectura de los Presupuestos.

En primer lugar, yo les haría ver lo siguiente. En este ejercicio se ha dotado la Asesoria Jurídica General con la Jefatura de la Asesoría Jurídica General, compromiso que adquirimos en su día al hacernos cargo y refundir las dos Consejerías, ésta se ha dotado del personal, bueno, por lo menos de Jefatura, adecuado. Eso, ¿qué significa?. Significa que la Asesoría Jurídica General ha promovido una reforma o mejora, u ordenación si ustedes quieren, de los Servicios de Asesoria Jurídica General, de manera que ahora la Asesoría Jurídica General tiene dos competencias que realiza en toda la Comunidad, que es el de asesoramiento de las diversas Consejerías en los temas de carácer jurídico que tengan una relevancia fundamental para la Comunidad Autónoma, y, dos, la defensa de la Comuniad también frente a terceros en juicio, enlos contenciosos, etcétera, que los particulares o que las instituciones puedan promover. Por lo tanto, esto, se promulga un decreto en el mes de Agosto, que todas Sus Señorías conocerán, donde se le asignan las competencias a la Asesoría Jurídica General; el cumplimiento de esas competencias de la Asesoría Jurídica General conlleva, evidentemente, el que tengamos que potenciar, aunque sea dentro de la máxima austeridad, pero potenciar ese Servicio. Y nosotros hemos pensado, para potenciar el Servicio, crear tres, diríamos, núcleos de una mayor potencialidad, como serían Burgos, León y Salamanca, que, con Valladolid en cierto modo, atenderán a la defensa en juicio de la Comunidad en todos los tribunales provinciales.

Eso supone que en el proyecto de Presupuestos, nosotros hemos incluido una dotación nueva de tres plazas, realmente de cuatro plazas de letrados, una para Salamanca, otra en Burgos, otra en León, y otra más en Valladolid, donde entonces tendría, además de los cuatro letrados que ahora tiene la Comunidad Autónoma, con el Asesor Jurídico serían cinco los letrados. Esto no se ha hecho con una creación totalmente de plazas nuevas, porque si ustedes luego ven los cuadros estiadísticos el número total de plazas no ha aumentado. Entonces, lo que se ha producido, lo que se ha producido, es una restructuración y amortización de plazas y creación de plazas nuevas; luego les daré estos datos por no agobiarles ahora, diríamos, ahora hablemos un poco de los Conceptos.

El segundo tema que hemos producido y que está también dentro del Presupuesto, y que en la comparación de los cuadros podrán ustedes observarlo, es un mayor èquilibrio en la dotación de las diversas Delegaciones Territoriales, no solamente al ir dotándoles de estos medios de Asesoría Jurídica que son necesarios, sino también el producir la corrección entre, a lo mejor, alguna Delegación donde habría exceso de administrativos y faltaban técnicos; pues, se les ha procurado, amortizando plazas, a medida que se han ido jubilando, o han quedado vacantes por la razón que sea, amortizar plazas donde había en exceso y crear plazas nuevas en aquellas materias que estaban más ..., en una situación peor, y, por lo tanto, eso significa un intento de reequilibrio entre los Servicios Administrativos. Y, también, la asignación correcta de las personas a los diversos Programas; me refiero en este caso a una persona en concreto, que en los ejercicios anteriores se encontraba en la Dirección General de Interior, mientras que estaba realizando sus servicios en el área de Presidencia, y en este Presupuesto esto está ya corregido, de manera que esa persona está en el área de Presidencia que es donde realmente está desempeñando sus tareas y no en el área de Interior. Ese es un caso anecdótico, si ustedes quieren; lo importante se produce en las Delegaciones Territoriales, donde realmente hemos ido a intentar equilibrarlas en cuanto, diríamos al balance, técnicos, administrativos, auxiliares, para que todos ellas tengan un peso ..., funcionarios totalmente equilibrado y ponderado a las funciones que cumple o a las tareas que tiene asignada cada Delegación.

En ese sentido, y como ven, yo ..., me gustaría insistir, aunque ahí podríamos tener opiniones diversas que yo puedo aceptar, que creo que seguimos manteniendo en esta Consejería una política restrictiva del gasto, no solamente ..., de Gasto Corriente, no solamente en el Capítulo I, sino también y de manera muy acusada en el Capítulo II; realmente, se crece muy por debajo de ls previsiones que incluso el P.D.R. preveía para el creci-

miento de los Capítulos de Gasto Corriente. De manera que eso, el ser austeros o cicateros en el tema de Capítulo II es lo que nos permite reordenar, en cierto modo, sin un incremento excesivo del Gasto Corriente, es decir, manteniéndonos en el incremento del 6%, reordenar los Servicios que antes les he citado, como son el de la Asesoría Jurídica General y el de las diversas Delegaciones Territoriales.

Por otra parte, también, ustedes observarán otra cuestión que se trasluce de los documentos, que, realmente, la promesa, promesa y obligación que tenía esta Consejería respecto de la ordenación del personal se está cumpliendo, de manera que el número de contratados administrativos desciende, mientras que lo que se va consolidando es la acción funcionarial y la acción de laboral fijo a través de los procedimientos establecidos legalmente, y en ese sentido vamos a seguir avanzando. Yo creo que con la colaboración de Sus Señorías, en el momento en que tengamos el texto legal, estaremos en la disposición de terminar y concluir con algunos de los problemas que todavía subsisten respecto de la, bueno, pues, situación de cierta inestabilidad del personal en régimen de contratación administrativa, e incluso también, por qué no decirlo, en algunos temas en relación del equilibrio que debe de existir en las percepciones, en las redistribuciones, pero eso todos ustedes son conscientes que no se puede realizar en tanto no se tenga la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León, de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Castilla y León, aprobada y no se hayan instrumentalizado determinadas medidas que en esa Ley se prevén. Lo que sí hemos procurado, y que yo no sé si el Consejero de Economía lo habrá puesto explícitamente ante ustedes, pero que yo, meramente como recuerdo, sí que está previsto es, en la Ley de Presupuestos, en colaboración, evidentemente, y conjuntamente con la ley de la Función Pública, la posibilidad de, dentro, y está previsto, me parece que es una Disposición Adicional, está previsto el adecuar, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y eso son ustedes mejores que nadie los que las van a determinar, en la medida ..., está previsto, en la medida de esas disponibilidades, el que el reajuste en las percepciones del personal de la Comunidad Autónoma pueda producirse a lo largo del ejercicio de mil novecientos ochenta y seis. Esto está previsto en los Presupuestos y, evidentemente, vuelvo a repetir, tiene que estar ligado necesariamente a la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad.

Finalmente, me gustaría insistir, también desde el punto de vista conceptual, en un tema que creo que es importante. Nosotros hemos mantenido, y Sus Señorías a lo mejor podrían ser partidarios, —no lo sé, lo sugiero simplemente, no quiero decir que lo sean, como tema de debate si ustedes quieren—, podrían ser partidarios de que se hubieran modificado los Programas de Inversión en relación con Corporaciones Locales que mantiene la Consejería. Yo querría darles a ustedes razones. Nosotros entendemos que todavía esos Programas deben de seguir en vigor, que las situaciones, problemas, etcétera, que inten-

tan paliar con los pocos recursos que disponemos, pero que intentan paliar, como es el tema de las Instalaciones de Prevención y Servicios de Incendios, como es el tema de mejora, consolidación, etcétera, de los Edificios Consistoriales, y como es el tema de los Servicios Mínimos y el Fomento de Mancomunidades, no hemos hecho más que empezar a andar. En este momento, la realización de ellos es óptima, es decir, están agotadas las partidas, puedo asegurarles que el ejercicio del ochenta y cinco está todo ya distribuido entre las Corporaciones Locales, de acuerdo con las peticiones que ellos han hecho, bien a través de la fórmula de convenios o de acuerdos con las Diputaciones Provinciales, o bien directamente a través de los Ayuntamientos, o con las Mancomunidades; está todo distribuido, son programas que están teniendo buena aceptación, que han dinamizado una parte de la vida local que hemos creido que es de importancia, pero, vuelvo a repetirles, son los primeros pasos y queda todavía mucho trecho que recorrer. Por eso, nosotros creemos que no sería prudente el abrir el número de Programas, sino mantener estos y seguirles dotando, en la medida de las posibilidades y si fuera posible que las condiciones económicas de la Comunidad lo permitieran, pues, ¡ojalá! se hubieran podido incrementar en su cuantía, pero, realmente, es que las disponibilidades de la Comunidad Autónoma son unas, con esas, ustedes mismos lo saben, hay que hacer, ustedes lo exigen, muchas cosas, y no se puede, por lo tanto, incrementar más estas líneas de Programas, pero tampoco se las puede ni sustituir ni modificar.

Y, finalmente, hay otra línea de Programas que está empezando ya a tener acogida, que ha habido un tiempo de rodaje, y que creo que a lo largo de lo que queda del ejercicio del ochenta y cinco se agotará la partida que estaba prevista en el Capítulo IV. No hemos hablado del Capítulo IV, en el Capítulo IV estaban previstos el año pasado 132.000.000 de pesetas, me parece que era, y este año se ha quedado reducido a 125.000.000 porque son realmente los que necesitan para esos fines, que es el fin de ayuda, a través de las Diputaciones Provinciales, para la creación de Oficinas de Asesoramiento y para la mejora y puesta al día de los inventarios de los bienes de los Ayuntamientos. En ese sentido, decirles a Sus Señorías que en este momento stán aprobados y se firmarán, se están firmando ya a medida que yo puedo acercarme a las diversas provincias, convenios, y, por lo tanto, las órdenes de colaboración, con la Diputación Provincial de León para la formalización de los inventarios municipales de los bienes de los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia de León, así como la creación de una Oficina, que es financiada al cincuenta por ciento entre la Diputación Provincial y la Comunidad Autónoma, en Ponferrada. Que se ha firmado también, vamos, que está aprobado el convenio, -no está firmado porque está pendiente de mi viaje-, con la Diputación de Burgos, análogamente, para crear una Oficina de Información Municipal en Villarcayo, y también colaborar con la Diputación Provincial, —el régimen financiero es el mismo que les he dicho, del cincuenta por ciento, en

todos los casos—, en el tema de inventarios de bienes de las Corporaciones Locales de la provincia de Burgos. Que ésta está ya aprobada y publicada la orden, -las órdenes éstas a lo mejor ustedes las han visto ya pubicadas—, los convenios faltaban de su ratificación y, por lo tanto, de la firma correspondiente que lo desarrolle, pero, digamos, los compromisos están ya adquiridos, con la Diputación de Segovia, donde se creará una Oficina de Asesoramiento Municipal en Cuéllar, y habrá también la correspondiente ayuda para el tema de inventarios. Con la Diputación Provincial de Avila, también, se creará una Oficina, creo que es en El Barco de Avila, y, bueno, en Avila es para que haga el servicio del resto de la provincia y también se ayudará en el tema de inventarios. Y con la provincia de Salamanca, creándose dos Oficinas, una en Béjar y otra en Ciudad Rodrigo, ahí se crean dos, es la única provincia donde va a tope del decreto regulador que sacamos en su día, donde decíamos que en el ejercicio del ochenta y cinco se procuraría financiar hasta un máximo de dos; entonces, con la única provincia donde se hace la experiencia de ese máximo de dos desconcentradas es en la provincia de Salamanca, en el resto se va a una, con una ayuda residual para una Oficina que se intenta, mientras se va avanzando en la desconcentración, crear en la propia capital de la provincia para el resto de los Municipios, y, entonces, en ellos también se colabora. Las otras provincias que han quedado pendientes, que no les he dicho a ustedes nada, yo he tenido conversaciones hace unos días con el Presidente de la Diputación de Zamora y cremos que llegaremos a acuerdo también antes de cerrar el ejercicio, y con la Diputación de Soria, con la cual también cremos que se cerrará el tema. Con la Diputación de Palencia no hay ni siquiera inicio de conversaciones, no les ha parecido de interés, aunque nos consta que hay petición de los Ayuntamientos del norte de la provincia de Palencia, y si no se llegara a formalizar, porque la Diputación no lo estime de interés, ese convenio con ellos, es posible que dado que la petición de los Ayuntamientos existe, está realizada por todos los Ayuntamientos, que nos pusiéramos en contacto con los Ayuntamientos con vistas a su creación y su financiación, Ayuntamientos-Comunidad Autónoma. Eso sería en cuanto al Capítulo IV que hemos citado.

Y eso significan todos los Programas que tiene la Consejería de cara a la cooperación con Corporaciones Locales y, diríamos, de cara a todo su paquete de inversiones o de relaciones Capítulo IV-Capítulo VII ocn las diversas Corporaciones de la Comunidad Autónoma.

En la memoria, o como ustedes deseen llamarla, digamos, en este folletito que les hemos facilitado previamente, donde no es más que un pequeño ejercicio de resumen, vuelvo a repetir, —no tiene mayor valor—, se les facilita también la situación de la plantilla del personal, estructurada por servicios, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Yo quisiera hacerles ver, insistentemente, como se marca la..., no existe nueva dotación, etcétera, dentro de esa política que yo les he indicado de ser excesivamente, no sé, yo diría cuidadoso, de que no se incremente el Gasto Corriente.

A pesar de que a medida que la Comunidad, y esto quisiera hacérselo ver, a medida que la Comunidad va recibiendo más competencias, no solamente se están incrementando las atenciones que se demandan de la Consejería que la recibe. Por poner un ejemplo, el hecho de recibir las competencias de IRYDA, o el hecho de recibir las competencias del CENSIRAS, o las otras competencias que las diversas Consejerías van asumiendo, hay dos Consejerías que tienen un carácter de Consejerías horizontales, que ven incrementadas, sin que nadie les diga nada y sin que nadie les aplique más recursos, sus competencias, que son la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Administración Territorial. Yo esto quiero hacérselo ver a Sus Señorías, porque ser excesivamente austeros a veces puede llevar a que podamos producir una situación de disfuncionalidad. Nosotros no lo creemos, creemos que tal y como presentamos el Presupuesto del ochenta y seis va ajustado, va ajustado a poder dar las atenciones que en el ochenta y seis pueden ser demandadas, pero, evidentemente, cualquier modificación en la situación de transferencias con otras Consejerías nos afectan. Y ustedes dirán: bueno, y como les afecta. Pues, nos afectan simplemente porque, por ejemplo, el hecho de que haya mayor cantidad de acciones que se producen en las provincias significa mayor número de recursos por parte del administrado, y, por tanto, una mayor acción y gestión que tiene que producirse desde la Asesoría Jurídica General, y si no está bien dotada la Asesoría Jurídica General en la provincia respectiva, pues, se recargará sobre una provincia adyacente o sobre los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma; realmente, esto se produce. O se produce que el hecho de recibir dos mil funcionarios más significa un mayor incremento, aunque sólo fuese en el número de expedientes a guardar y procesar, en la Dirección General de la Función Pública. Y, evidentemente, nadie, cuando se produce el decreto de transferencias, prevé que una parte, diríamos, de los costes centrales de esa transferencia recibida debe de ponderarse en la medida que afecta a las Consejerías horizontales. Esto se hizo en un primer momento, diríamos, ¿cuándo se hizo esta ponderación?. Yo creo que ustedes son conscientes que esta ponderación se hace de cara al ejercicio del ochenta y cinco, cuando a ustedes les presentamos ese ejercicio delochenta y cinco se tuvo en cuenta esa posiblidad, y ahora nosotros entendemos que, manteniendo un incremento global correcto, análogo al incremento general de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la Consejería debe de ser capaz, a través de los procesos que tenga a bien, para cumplir esas misiones. Esta es la filosofía que impera el Presupuesto. Y diríamos, bueno, y ése, diríamos, y cómo esa Consejería, usted que es el representante de ella, intenta hacer eso verdad sin que se, diríamos, sin que se le disbloquee o se le lance o se le desencamine el Gasto Público. Entonces, les hemos facilitado una serie de plantillas o de cuadritos, donde se vienen a recoger la evolución del personal en las diversas áreas. Esos cuadritos, por ejemplo, en el caso del personal adscrito a órganos de apoyo al Presidente y Vicepresidente, si ustedes se dan cuenta, no hay más que una

diferencia, creo, de una persona, el año pasado estaban treinta y siete y este año están treinta y ocho; esa persona es precisamente aquella que yo les decía que el año pasado estaba presupuestada en Interior, lo cual tenían que, tendrán ustedes que quitarla de los Servicios Centrales en el área de interior en sus estadísticas del año pasado, que, como ven, hemos procurado que fuesen cuadros homogéneos para que ustedes pudieran comparar.

En el tema del resto de los Servicos Centrales, si ustedes también se dan cuenta, se produce una amortización de plazas y una creación de nuevas plazas. Se amorizan, lo voy a decir exactamente, se han amortizado siete plazas, una Jefatura de la Sección de Estudios, y seis contratos de personal en formación, se han amortizado esas siete plazas que figuraban en los Presupuestos del año pasado, y se han creado nueve plazas en los Servicios Centrales, con lo cual, como ven, hay un intento al máximo de producir el ahorro y de que no se acelere el Gasto. Y esas que creamos son ese letrado que yo les decía, para un letrado más de la Comunidad, dos ordenanzas, cuatro conductores y dos peones. Es un personal, realmente, que en el caso de ordenanzas es necesario, porque en este momento estamos sin correturnos, de manera que cuando hay un ordenanza que cae enfermo, o ocurre cualquier cuestión, o tiene que irse de vacaciones, o tiene las vacaciones, el hecho real es que una parte, un área de la zona de los Servicios Centrales se queda sin la atención debida; por lo tanto, son necesarios, aunque sólo sea para correr los turnos en los casos de vacaciones o de enfermedad.

El tema de conductores nos vuelve a pasar exactamente lo mismo, de manera que estos momentos hay conductores que están muy recargados, porque, evidentemente, lo que un conductor no estamos dispuestos a que haga es una acumulación excesiva ni de horas de conducción, ni de horas extraordinarias, y no solamente por el tema del efecto económico de la hora extraordinaria, sino por lo que significa de tensión del conductor, de estar en la carretera múltiples horas, sin un descanso adecuado. Como los viajes se producen de manera que se suele llegar, pues, al atardecer o al anochecer habiendo salido de mañana, de muy buena mañana, esto significa que hay conductores que hacen hasta doce y catorce horas de trabajo en un sólo día; entonces, es necesario el que a este conductor después le demos el descanso correspondiente al día siguiente, pero, evidentemente, sin que el servicio decaiga, y por eso nosotros pretendemos, para poder adecuar y que los conductores tengan los descansos reglamentarios debidos, el incrementar el número de plazas en cuatro de conductores, para realmente poder tener esta flexibilidad, y, sobre todo, yo diría mejorar las condiciones de seguridad y de trabajo del personal conductor de la Comunidad Atuónoma.

Y los dos peones, porque se necesitan, porque aquella casa ha adquirido ya una determinada complejidad, donde no solamente hay que estar atendiendo continuamente, pues, qué pasa, aunque sólo sea para llamar a las casas que te lo arreglen, pero qué pasa con la electricidad, qué

pasa con la luz, qué pasa con el teléfono, con el agua. con la jardinería, con la limpieza, con las mil y una pequeñas cosas que surgen cada día; no había nadie, es decir, en este momento el personal que hay son más bien personal cualificado, trabajadores cualificados, bien, hay un electricista, hay un fontanero, y hay una persona que tiené, diríamos, un carácter general de organización un poco de todo ese manejo de la intendencia menuda, pero no hay el peón que pueda acarrear las cosas, llevar los materiales, acercarse, recoger o hacer el traslado de unos muebles o de unos paquetes de un sitio a otro; no existen estas personas y creemos que esto es el número de personas imprescindibles para que pueda funcionar correctamente. De manera que eso es un aspecto de este equilibrio, que nosotros intentamos, en las dotaciones de la Comunidad.

En el tema de Servicios Periféricos, también ustedes lo pueden ver..., esto, es, por lo tanto, en el tema de Servicios Centrales es como queda, el año pasado ustedes tenían ciento sesenta y ocho y este año en el cuadro ustedes tienen ciento setenta. Vuelvo a decir, en el cuadro del año pasado ustedes tendrán ciento sesenta y nueve, pero es que ese uno es justamente el que ahora pasa a estar en el área del Presidente. Y en los Servicios Periféricos, que también tienen ustedes un cuadrito, se produce la amortización de ocho plazas, y se crean también ocho plazas, lo cual, en el fondo, el número total de plazas en los Servicios Periféricos sigue invariable que es de ochenta. Pero el año pasado ustedes tenían setenta y ocho; hay dos plazas que se reciben por transferencia a lo largo del año ochenta y cinco, que son dos personas, conserjes, de los antiguos medios de comunicación del Estado de León, y esas dos personas están en la Delegación Territorial de León desde, aproximadamente, el mes de Abril o Mayo del año ochenta y cinco, y ésas son las dos que se incrementan, dos conserjes que proceden de los medios de comunicación social del Estado, y transferidos por la Administración Central a nuestra Delegación Territorial de León. De manera que, en el fondo realmente el número de plazas en total que se han creado en la Consejería es de dos plazas, y con ello entendemos que podemos dar esas prestaciones y esas atenciones que decíamos, y hemos procurado corregir algunos desequilibrios y dotar, sobre todo, algunos servicios que estaban francamente muy deficitarios, como podían ser los servicios de mantenimiento en general, y conservación, y conductores, etcétera, y los servicios de Asesoría Jurídica General en lo que significan los Servicios Centrales. Y en los Servicios Periféricos. también la Asesoría Genral, fundamentalmente, en estas delegaciones que yo les he dicho, y algunas Delegaciones Territoriales donde estaban con un número de técnicos escaso o de auxiliares escaso; y, entonces, se les ha corregido aumentando en técnicos o aumentando en auxiliares.

Yo no querría insistir más en los temas. Me parece que con esto, los cuadros, con toda la documentación presupuestaria que ustedes tienen, tienen elementos de juicio, a mí me parece, suficientes como para que luego podamos entrar en una discusión pormenorizada de aquella preguntas que ustedes quieran hacer, y, entonces, por mi parte, Presidente, yo terminaría. Muchas gracias a todos ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias a usted, señor Consejero, y para que los señores Procuradores puedan preparar la formulación de preguntas, suspendemos durante quince minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la Sesión y se abre un turno de Portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores.

Yo me voy a referir brevemente a algunas líneas maestras de la actuación de la Consejería más que a muchos temas concretos, porque me parece que estos temas concretos vienen con la suficiente claridad en este Presupuesto que nos ha expuesto, que nos ha preparado el señor Consejero y que él nos ha expuesto de palabra.

Yo lo he visto desmenuzar, como un buen amo de casa, hasta la labor de los peones, de los conductores, etcétera, y yo oyéndole hablar pensaba que, evidentemente, él está teniendo en cuenta algo muy importante que le hemos dicho siempre y que ha sido una constante de todos nosotros, de la austeridad en el tema de personal; pero no sólo de la asuteridad, que este año nos viene impuesta por la propia capacidad de los Presupuestos, sino yo creo que también por un espíritu ordenador, por un espíritu de organizar lo mejor posible el tema de personal atendiendo a lo que dice la constitución de la capacidad y méritos, fundamentalmente de los funcionarios. Y yo creo que, sin embargo, tengo que decir que a pesar de todo eso y creyendo en la buena voluntad del Consejero, probablemente porque hay muchas cosas que se escapan a su propio poder, porque cada Consejería, pues, debe estar aplicando su propio concepto en este tema de personal, todavía, digo, no se ha hecho bueno aquella promesa del señor Consejero, que él lo ha reconocido y que yo agradezco que él lo haya reconocido así, como yo reconozco su esfuerzo, aunque al final el resultado no sea tan grande como probablemente él y yo hubiéramos deseado; quiero decir que por esa política de personal de las diferentes Consejerías, pues, todavía hoy tenemos un mare mágnum de personal verdaderamente terrible. Es aquellas cosas que... El ha señalado mucho, ha hecho mucho énfasis en que no se ha contratado más personal o incluso está descendiendo. Creo que es cierto. Yo creo que es cierto y creo que es algo de agradecer, pero no lo es todo. O sea, así y todo, creo que nos encontramos todavía con un mare mágnum terrible de personal, que él entiende que se va a resolver cuando se apruebe la Ley de la Función Pública, ojalá sea cierto. A mí me

parece que podríamos avanzar más incluso sin haberse aprobado la Ley de la Función Pública, porque ese reajuste que se va a hacer en algunas Consejerías de Personal, por ejemplo, yo no veo la necesidad imperiosa de la Ley, de la aprobación de la Ley de la Función Pública; e incluso cuando se han previsto estos reajustes y hemos preguntado cómo se van a llevar a cabo, está hecha la previsión presupuestaria pero no está hecho el reajuste, no están hechas las asignaciones de esas cantidades y yo he llegado a la conclusión de que además muchas Consejerías ni siquiera saben cómo lo van a hacer.

Y porque en este tema de personal hay desajustes, hay desajustes en su propia Consejería. Yo estoy diciendo lo que pasa en otras Consejerías pero sucede aquí también. Porque yo veía -- y me voy a fijar nada más en unos temas puntuales- cómo en Palencia, por ejemplo, hay un funcionario el cual no tengo el gusto de conocer, debo reconocerlo, ya que yo me ha fijado solamente en algunos temas puntuales para de ellos sacar algunas consecuencias, y en Palencia veía yo, y ahora ya no sé en qué Dirección General, un funcionario del Grupo A con nivel diez, mientras hay algunos administrativos con nivel catorce, y yo me preguntaba cómo podrá trabajar, o qué moral tendrá un funcionario del Grupo A y nivel diez cuando tiene gente, supongo que tendrá a su servicio, con niveles muy superiores inclusive. Y claro, si ese nivel diez de ese funcionario de grado A lo comparamos con aquellos otros niveles que hay en la Administración Central, algunos de los cuales, sin embargo, y sin esperar a la ley de la Función de la Función Pública del año pasado a éste se han corregido en aumento... Si, Sus Señorías tienen interés decirlo, pues, yo tengo algunos señalados por aquí. Y así como también pues se producen unas subidas que también creo que no estamos cumpliendo lo que es correcto. Si el año pasado la subida fue del 6,5 % y este año es la subida del 7,20 %, habría que preguntar cómo un funcionario..., perdón, un alto cargo --que hay varios- que en el ochenta y cuatro ganaba 2.955.0000.000 pesetas, mediante un 6% el año pasado y un 7% este año, pues, llegan a unas subidas que suponen el 6,5 en el ochenta y cinco pero este año es el 42 y pico por ciento. Y esto se da en los altos cargos también de su Consejería. Pero no quiero insistir más en este tema, creo que es un tema muy manido; yo lo que sí que quiero es dejar, continuar en la petición que yo he pedido siempre al señor Consejero, de que este tema de personal se resuelva con objetividad y se resuelva de una vez para siempre, porque probablemente está creando más tensiones de las que, no digo yo piense, pero sí probablemente de las que piense él mismo.

Bueno, luego hay otros temas que a lo mejor son opinables y la opinión del señor Consejero no va a ser la misma que la mía. Paso por encima, por ejemplo, la Oficina del Portavoz, tema en el cual yo he incidido siempre, y yo querría decirle al señor Portavoz que está aquí presente que yo he incidido siempre por una razón de filosofía política y no por el respeto que personalmente me merece él y las personas que tiene con él, sino por unas razones de filosofía política. Me parece que esa

Oficina del Portavoz, dotada de la forma que está dotada, no debiera ser, no debiera estar así. Se dice en los ..., cuando se explica, cuando se explica el gasto, que es para mejorar... (lo iba a buscar, ahora no lo encuentro), fundamentalmente para mejorar la imagen de la acción de gobierno, y esto nos llevaría a la conclusión de que la acción de gobierno es 193.000.000 de pesetas peor que la que se está en estos momentos teniendo. Y, bueno, pues no hagamos extrapolaciones, pero me parece que para mejorar la acción de gobierno no debiera gastarse ese dinero, porque la acción de gobierno debe tener lugar, y debe considerarse justamente por lo que en sí tenga.

Hay otros dos temas en los cuales a lo mejor --o alguno más quizá—, en los cuales pues el señor Consejero y yo hemos mantenido siempre alguna diferencia, diferencia de criterio que vo respeto las suvas como él supongo que respeta las mías. Por ejemplo, pues esos gastos en informática que yo ayer decía, calculando lo que se hace luego en todas las Consejerías, que un día cuando tengamos tiempo quizás podíamos publicar un libro de los gastos de informática en estos tres últimos años y nos van a salir unas cifras considerables; las obras en servicios centrales, que todavía aparecen en esta Consejería, me parece que son 200.000.000 y pico en obras en los servicios centrales; tenemos que sumar las obras en servicios centrales también de las otras Consejerías y vamos a unas cifras también terribles. Y aquí sí que cabría preguntar a las declaraciones que ha hecho el otro día en Soria el Presidente, señor Madrid, diciendo que, bueno, pues que ya nadie se cuestiona el tema de la capitalidad y por tanto pues debemos seguir adelante; y yo, me ha extrañado que nadie, que nadie... Yo lo voy a hacer, yo voy a rebatir eso de que nadie cuestiona. Pero si él ha querido decir que no la cuestiona o que hay más de dos tercios que no la cuestionan y lo que la cuestionan somos muy pocos, pues algunos incluídos en esos dos tercios yo creo que tendrían, debieran haber dicho algo, a menos que esten de acuerdo; y si están de acuerdo, pues ¿por qué no se dice de una vez?.

Hay otro tema que también difiero su concepto: las ayudas a las entidades locales. Yo siempre he entendido que hay que ayudar a las entidades locales, sobre todo a los pequeños municipios, que esas ayudas son muy importantes, pero que estamos interfiriendo grandemente con la Diputación; es decir, que sería conveniente deslindar los campos. Porque ahora resulta que la mayor parte de las ayudas, por ejemplo, las Casas Consistoriales, hay que sumar las líneas de ayuda de las Diputaciones, las de la Comunidad y, bueno, algunos que... cuando en las Diputaciones y la Comunidad son de la misma ideología política pues a lo mejor las pueden sumar, en otros casos a lo mejor, cuando son de diferente, a lo mejor ya no se suman sino que se quedan con un sumando, y cuando son Ayuntamientos reformistas pues no se restan pero no hay nada que sumar, a menos que algunos alcaldes reformistas, porque "la necesidad agudiza el ingenio", bueno, sepan sacar de unos o de otros, lo cual está resultando terriblemente difícil. Entonces, yo creo que ahí habría que deslindar los campos, habría que decir claramente lo que tienen que hacer las Diputaciones, lo que tiene que hacer la Junta y no confundir líneas, porque no da lugar, en la mayor parte de las veces, más que a tensiones, incluso, entre Diputaciones y Junta, y eso es un tema yo creo muy delicado.

Y finalmente —yo también tengo que hablar de ello pues me quedo con una sensación de que me duele y que no he podido decir lo que quería decir-, el tema de los Delegados Territoriales. Yo sigo pensando que los Delegados Territoriales en esta Consejería son innecesarios. Yo el otro día señalaba, y lo he dicho muchas veces, que la mayor parte de esa duplicidad de administración que se produce se produce más porque no se ha suprimido la de la Administración Central, que debiera de suprimirse; porque, qué pintan Delegados Territoríales de... Mejor dicho, sí que pintan los Delegados Territoriales de aquellas Consejerías que han recibido grandes transferencias, pero no pintan nada, en cambio, los directores provniciales porque se han quedado sin cometido ninguno y debieran suprimirse esos Directores Provinciales. Pues el señor Consejero sabe también que, sin embargo, en este caso me parece que bastaría con un alto administrativo, un algo funcionario administrativo al frente de los servicios de cada una de las provincias, pero que un Delegado Territorial, que tiene una misión eminentemente política, en estos casos nodebiera existir, porque yo creo que tienen que hacer muy poca política. Lo que tiene que hacer es, fundamentalmente, o está haciendo esta Consejería, es una ayuda o una apoyo o un asesoramiento a los municipios, y eso debía estar ajeno a cualquier tipo de política, es una función técnica la que ejecuta y no uan función política, Y, en ese sentido, pues yo sigo pensando que esos delegados territoriales no debian existir.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría contestarle al señor Montoya dentro del mismo tono de cordialidad y, en cierto modo, de esperanza que él ha puesto en alguna de sus intervenciones.

Empecemos por el tema de personal que a él le preocupa y a mí evidentemente también y que le agradezco que lo reconozca como tal. Yo, de todas formas, quiero insistir que en este momento y a lo largo del año transcurrido se ha producido la legalidad suficiente para que ninguna de las situaciones que antes tanto deplorábamos todos se reproduzcan, y en mi opinión, —y no tengo ningún otro dato en contra, por lo menos datos suficientes en contra— no se están produciendo aquellas situaciones extrañas más o menos ... que a lo mejor fueron debidas, incluso, al inicio del proceso, del procedimiento, o incluso a la debilidad de la propia Comunidad. Yo creo que después de la legalidad producida a través de

Decretos, como sistema intermedio, hasta tener la ley, hemos procurado saldar esos temas: se han abierto cauces de diálogo con los representantes de las organizaciones sindicales que podíamos reputar como más representativas; se han establecido procedimientos claros por los que se determina el acceso a la función, el, diríamos, también el cómo se cubren los puestos de responsabilidad, cómo se deben realizar las relaciones de puestos de trabajo, cómo se hace la contratación laboral, y yo creo que todo eso ha permitido, bueno, pues realmente superar una etapa, y es superación de la etapa a mí me parece que estamos en una vía positiva. Por supuesto que coincido con Su Señoría que todavía no lo hemos logrado todo y que queda parte por hacer.

Usted me decía: no veo la razón - me decía- de que tengamos que esperar en determinadas cuestiones a tener la ley. En parte tiene usted razón, porque nosotros hemos producido un Decreto por el cual se dice cómo se iban a aprobar las relaciones de puestos de trabajo, que es clave para todos los problemas que se plantean. Entonces, lo que estamos ahora es trabajando en este tema de las relaciones de los puestos de trabajo, que el propio Decreto había dado un plazo, plazo que se ha cumplido por las diversas Consejerías, pero que en las reuniones técnicas que se han tenido había disparidad de criterios y entonces hemos tenido que aglutinar y llegar todos a un común denominador, y esa es la tarea que en este momento prácticamente podríamos decir que se ha culminado. Y yo les puedo asegurar que en este momento, en breve tiempo y una vez que hayamos dado audiencia a las centrales sindicales firmantes del acuerdo con la Comunidad Autónoma, esas relaciones de puestos de trabajo serán elevadas a la Junta para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial. En este momento hay cinco Consejerías que están ya dispuestas para darles la audiencia a las centrales sindicales y nos quedan tres Consejerías por ultimar en sus relaciones de puestos de trabajo, y es en esas relaciones de puestos de trabajo donde va a estar perfectamente determinado algunas de esas dudas que a lo mejor ustedes han planteado a otros Consejeros, porque usted mismo decía de otras Consejerías. Es decir, ahí cada Consejeria fija lo que es la relación, es decir, la plaza con las titulaciones que van a requerir, con el tipo de fórmula para el acceso y la clasificación, si es funcionario o si es de laboral. Una vez aprobadas las relaciones de puestos de trabajo, creemos que esas dudas van a estar todas disipadas, de manera que no va a quedar ningún atisbo, digamos, de falta de concreción y por lo tanto de duda tanto respecto de los ciudadanos -y por lo tanto de ustedes, como sus representantes-como los propios funcionarios y del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, porque a través de la relación el va a saber cuál es precisamente el estado de situación de los puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma, con los requisitos, etcétera, que se requieren para cubrirlas en el momento que sea oportuno.

Lo que, evidentemente, yo quisiera hacerle ver es que la necesidad de la ley es imprescindible para que, digamos, podamos, a partir de ese momento y teniendo las

relaciones de puestos de trabajo y existiendo ya la ordenación de nuestra función pública, establecer los mecanismos de acceso a esas plazas, porque esas plazas tendrán los funcionarios que formar parte de un cuerpo de funcionarios y mientras no tengamos los cuerpos de funcionarios aprobados por ley no podremos establecer ningún mecanismo de acceso, lo cual, en cierto modo. ahí hay una ligadura entre lo que estamos avanzando de las relaciones de puestos de trabajo y la ley. Nuestra pretensión es, y por eso en cierto modo... claro, la palabra la van a tener sus Señorías, pero nosotros sí que desearíamos, desde la Consejería, que a finales de diciembre tuviéramos Presupuestos aprobado, con lo cual están las consignaciones presupuestarias; Ley de Función Pública aprobada, con lo cual tendríamos el esquema de Función Pública de la Comunidad con los Cuerpos que van a crearse, con los funcionarios que se integran en los Cuerpos, con las condiciones que se establecen para el acceso, etcétera, y las relaciones de puestos de trabajo. Teniendo ese paquete, nosotros estaríamos capacitados en la Comunidad para hacer en los pimeros meses del año, después de los correspondientse concursos, evidentemente, de traslado, etcétera, concursos entre el personal ya existente en la Comunidad, personal funcionario ya existente en la Comunidad, pudiéramos sacar a concurso de acceso, a una oferta pública de empleo las plazas que fueran necesarias en cada Consejería, de manera que de una vez por todas hubiera ya esa oferta. Y eso podríamos, estaríamos dipuestos, podríamos estar dispuestos a realizarlo en los primeros meses del año ochenta y seis si esas condiciones se cumplieran.

Unido a eso está el problema que usted y yo hemos hablado, el tema de los reajustes de las percepciones salariales. En el caso de Palencia, quiero hacerle ver que hay un error mecanográfico; ese A es un A-20, no es un A-10. Pero, de todas las maneras, es igual, eso es igual. Quiero unicamente decirles —a lo mejor en otro sitio no hay el error y se produce este caso- que tengan en cuenta que nosotros estamos recibiendo un personal procedente de la antigua Administración del Estado, donde existían múltiples organismos que incluso han desaparecido y que están en situaciones de "a extinguir" y donde se dan —les puedo asegurar— los mil y un casos diferentes; de manera que pueden ser de A, pero tener un nivel más bajo, aunque estén desempeñando a lo mejor algunas otras tareas de mayor capacidad. Pero eso es lo que hemos recibido y así los tenemos y no podemos, si no hay un marco legal adecuado, reordenar todo eso. Por eso les quiero decir que ahí puede haber un error, pero, realmente, en otros sitios es que es la realidad. Es que la realidad es que hemos recibido personas o bien que no tenían la titulación adecuada en su momento y al extinguirse determinado organismo del Estado se le reconocieron los niveles y los complementos y no sé qué, con lo cual ahí vamos a tener un problema, y nosotros... y ustedes imagino que colaborarán con nosotros en ello cuando vean la Disposición Adicional Tercera de la Ley; hemos sido sumamente exquisitos con todas esas situaciones y a través de ese procedimiento es como luego podremos producir esa reordenación en las percepciones.

En la Ley también lo tenemos previsto, y ustedes saben que esto ha sido una cuestión que este Consejero desde su primera comparecencia y a petición de ustedes lo ha mantenido, creemos que en la Comunidad Autónoma no tienen que existir diferencias retributivas entre el \* personal periférico y central, de manera que debemos de ir homogeneizando también al máximo eso. Por supuesto que habrá, y su Señoría no se refiere a ello, yo estoy seguro, los complementos de especial responsabilidad que puedan derivarse o los complementos de productividad que puedan derivarse, preo lo que no puede haber es en lo que es el grado, diríamos, personal, el nivel de acceso o el nivel de responsabilidad de un jefe de sección de determinado tipo de sección; entonces, para iguales tareas e iguales responsabilidades debe existir un tratamiento homogéneo en las retribuciones. Esto se contempla en la Ley como un mandato y, por lo tanto, esto, una vez entrada en vigor la Ley, tenemos, diríamos, la fuerza legal suficiente para producir ese reajuste en la ordenación de las percepciones salariales que tanto nos preocupan.

En cuanto al..., finalmente, en este tema de personal, también yo creo que su Señoría es consciente de ello y se lo agradezco, es decir, el Consejero que lleva este área y el Director General de la Función Pública, que -diríamos— dirige más pormenorizadamente la Función Pública, tiene unas limitaciones. Esas limitaciones, ¿cuáles son? Que nuestro campo competencial es el campo de las directivas. Nosotros podremos producir directrices, podremos producir normas, podremos luego vigilar que se cumplan esas normas, pero, evidentemente, nosotros no podremos establecer cuáles sean las plantillas idóneas para cada Consejería en función de sus servicios o de sus necesidades, ésa es una responsabilidad propia de cada Consejería. Yo creo que, en ese sentido, lo que nosotros estamos procurando es establecer unas normas que permitan a todos actuar con homogeneidad, que nos permitan a todos responder de la misma manera a los diversos problemas que existen con el personal ectétera, etcétera.

Y en esto yo creo que estamos avanzando mucho también, y la creación de la comisión técnica de personal, que tiene un carácter interno, ha permitido durante este año ir reconduciendo muchos de los problemas y hacer ver a todos los responsables de las distintas Cosejerías cuál es la banda dentro de la cual tienen que moverse, porque tampoco puede ser un sistema éste tan sumamente rígido que no haya una cierta flexibilidad, pero sí hay que hacer una banda, lo más estrecha que sea posible, pero una banda en la cual, dentro de esa banda, tienen que moverse las diversas Consejerías, y esto creo que se ha logrado.

Y además quiero hacerle ver también que en esto la colaboración que hemos tenido por parte de las centrales sindicales que firmaron aquel protocolo de acuerdo de colaboración, pues, creo que ha sido bueno, y es una esperanza para nosotros en cuanto a las relaciones futuras, sobre todo de cara al compromiso que también establece la ley de crear una Comisión o un Consejo de

la Función Pública de Castilla y León en el cual están representadas tanto la Administración como las centrales sindicales, en la medida de lo posible y con la aceleración que sea necesario, los defectos que usted todavía apuntaba y que, evidentemente, yo reconozco que existen. Y lo que también quiero hacerle ver, que es nuestra volunad superarles cuanto antes. Y en este tema solamente algunos de los porcentajes, que yo creo que es que no estamos hablando de magnitudes homogéneas; es decir, yo creo que en esto hay que ver lo que suben los salarios, los sueldos base y complementos, en función de cómo sea el tipo de dedicación, pero no mezclar la cifra final porque ahí estamos teniendo en cuenta trienios y otros devengos que no tienen nada que ver con lo que realmente es el porcentaje de subida, de manera que hay personal o hay funcionarios o hay altos cargos que se les han reconocido determinados trienios de sus ejercicios anteriores en la función pública donde la estuvieran realizando y que estos ha habido que incluirlos en los presupuestos, y, claro, evidentemente eso supone ahora una subida que desborda posiblemente las previsiones en ese caso concreto. En ese caso concreto tiene, y estoy firmemente convencido, tiene una explicación lógica; de manera que, si su Señoría quiere, a esos casos puntuales, y si me hiciera una relación, nosotros estaríamos dispuestos a contestarle exactamente y minuciosamente a qué se debe cada uno de esos incrementos y si esos incrementos porceden por haber reconocido trienios o por cualquiera otra cuestión.

En el tema de la Oficina del Portavoz, evidentemente, como usted lo dice, es un problema de filosofía. Yo sí quiero asegurarles que la labor de la Oficina del Portavoz -luego si quieren... el Portavoz quiere añadir algo más, si el Presidente también lo estima, le pueden dar la palabra a él-, pero yo creo que su labor es importante de cara a producir una información homogénea, uniforme, sin perturbaciones, a lo mejor también... fíjense, les voy a decir una cosa con total franqueza: sin excesos de protagonismos de nadie; una información lo más veraz posible y lo más eficaz de cara a lo que llegue al ciudadano. Y esa labor de homogeneización en la información debe de hacerla alguien, yo no sé quien, pero que alguien tiene que hacer esa labor creo que es importante. Entonces, sea el gobierno que esté, sea el que esté, porque la relación con los medios es una relación que a veces es excesivamente fluida y que podemos acceder muy bien a ellos porque ellos se brindan a este tema, porque están siempre dispuestos a recibir cuantas informaciones sean necesarias, incluso ello, en su buen ejercicio, investigan, persiguen dónde está la noticia, y cualquier gobierno debe de tener un mecanismo a través del cual las noticias puedan ser homogeneizadas, pueda haber una coherencia en las mismas, no se produzcan situaciones a lo mejor, no de enfrentamiento, pero sí de distorsión, de distorsión informativa, que al final esto donde... redunda en perjuicio del ciudadano, sin lugar a dudas. Por lo tanto, en nuestra opinión, y por eso la diferencia de filosofía, nosotros creemos que si que es necesario.

Y lo que también le puedo asegurar es que el esfuerzo, diríamos, presupuestario se hizo en el ejercicio pasado y que en este año en la Oficina del Portavoz se ha ido por debajo de las previsiones y se va, en la media, al incremento del 6%, que en cierto modo es medio punto más bajo que lo que se había previsto para el conjunto general de la Comunidad Autónoma. Eso quiere decir que hay un esfuerzo, porque ustedes saben además que ahí hay una pérdida, realmente, de poder adquisitivo; en una previsión del 6% hay una pérdida de al menos dos puntos para el año ochenta y seis respecto de lo que pueden, incluso en una situación que mi amigo Caballero Montoya diría que excesivamente optimista en cuanto al tema de los índices inflacionarios, ahí hay una pérdida real, y por lo tanto hay una corrección, o una concreción, o un ahorro también en el gasto público que se produce en la Oficina del Portavoz.

Los gastos de informática yo casi estaría por aceptar lo que usted dice y darles a todos ustedes una pequeña memoria —y yo estoy pidiendo a mi Secretario General que lo apunte-, una pequeña memoria, realmente. Y, además, me parece que puede ser clarificadora de los gastos en temas de informática. Pero para que sepamos exactamente, también, qué es un servicio de informática, qué se requiere para que ese servicio sea operativo, etcétera, etcétera. Y cojo ese compromiso. Lo que sí que les pediría a ustedes es que no me cojan ya la palabra y me lo pidan para antes del debate presupuestario; es decir, realmente estamos todos muy cogidos de tiempo, yo les prometo que voy a plantearles ese estudio- que les voy a facilitar a todas Sus Señorías una pequeña memoria de los gastos de informática, desmenuzados, desglosados, cuáles son maquinarias, cuáles serían gastos corrientes, cuáles remanentes, diríamos, remanentes en el sentido de créditos para el mantenimiento del propio servicio, etcétera, y se lo vamos a facilitar a Sus Señorías porque creo que, como lo ven excesivamente a lo mejor disperso o prolijo por el resto del presupuesto se están haciendo una idea mucho más sobreabundante de lo que es. Yo sigo insistiendo que en este tema estamos siendo bastante cicateros y que en los umbrales ya del siglo veintiuno, en los umbrales del siglo veintiuno, prácticamete estamos planteando una informática como hacia los años mil novecientos cincuenta. No quiero decir que estemos comprando máquinas de esa época, pero sí que el sistema en sí, es decir, el conjunto global de las aplicaciones informáticas que vamos a poner en marcha inmediatamente, es posible que muchas administraciones públicas, sobre todo de fuera de España, no, claro, evidentemente en España, no es comparable, pero que muchas administraciones públicas de fuera de España lo tuvieran ya en ese nivel en mil novecientos cincuenta.

El tema de las ayudas a Entidades Locales quiero asegurarle que no se interfiere; es más, que estamos en este momento superando determinadas lagunas, diríamos, de entendimiento o de conflicto que han podido existir; que se está llevando muy bien y que todos esos mecanismos de colaboración que estamos estableciendo se producen con total corrección. Y sobre todo, lo que también tengo que decir aquí es que después la aplicación presupuestaria ya... Es decir, nosotros llegamos muy fácil-

mente a, diríamos, el compromiso de darles la subvención a), b) ó c) a la Diputación "x", "y" o "z", pero la concreción después, la resección de las certificacines de obra correspondientes, no tienen el mismo ritmo de rapidez, y esto yo quiero que también todas Sus Señorías lo sepan, porque lo hemos visto el otro día cuando hablábamos de la gestión y de la liquidación del ochenta y cuatro y veíamos todavía como coleaban temas del ochenta y cuatro que todavía siguen pendientes del pago efectivo, pero es porque no se han recibido todavía muchas certificaciones. Todos sabemos que hay graves dificultades, que el tratamiento que se debe de dar a las Corporaciones Locales es muy diferente de a una empresa privada, donde debe de haber un acreedeor cierto, etcétera, etcétera, que nosotros, en una Corporación Local, es acreedor desde el momento en que tienes otorgada la subvención, pero que tendríamos todos que buscar mecanismos para que, una vez otorgada, en un plazo prudente de seis meses las obras para las que se han dado estas subvenciones estuvieran realizada. Esto todavía no lo hemos logrado y en esto yo quiero, pues, romper una lanza en favor de ellos, pero también decirles: Señorías, tendremos que entre todos hacer un esfuerzo por intentar mirar a ver cómo se agiliza ese procedimiento.

Y ahora, con toda la cordialidad del mundo y sin que esto, señor Montoya Ramos, me lo tome como una salida de tono, que no lo quiero, pero cuando se denuncia aquí que unos Ayuntamientos del signo que sea no reciben ayuda en la misma igualdad o con los mismos criterios de homogeneidad que otros de otro signo hay que demostrarlo y hay que traerlo con nombres y apellidos, y entonces a esos nombres y apellidos nosotros les contestaríamos en función, exactamente, de qué circunstancias se hayan podido producir. Es decir, estamos, y quiero que Sus Señorías... y creo que hay aquí también personas que han recibido ejemplo de ello, y no del Grupo Político que apoya al gobierno, que estamos procurando ser escrupulosos en ese tema y no hacer ninguna excepción en ninguno de los temas, ni siquiera para una cosa a lo mejor tan intrascendente, que no es mi opinión, que creo que son importantes nombramientos en representantes en determinadas comisiones. No estamos haciendo ringuna discriminación. Estamos enviando a esas comisiones o estamos concediendo esas subvenciones a aquellos municipios que nos lo piden, que tienen necesidad en función de los parámetros y de los expedientes que nos demuestran, independientemente del color político. Yo quisiera dejarlo aquí este tema, y, simplemente también, lo que le quiero decir al señor Montoya: evidentemente, no vamos a entrar aquí en un debate "pues usted dice, yo digo", no es su palabra contra la mía, que las dos son igualmente de apreciar, pero sí que le quiero decir que, si realmente tiene datos, yo le tengo mi despacho abierto a cualquier hora del día, usted me llama y vemos esos casos, si existen, y si existen no tengo ningún inconveniente en que veamos también cuál ha sido la razón y si no ha habido razón no tengo tampoco ningún inconveniente en reconocerlo, si es que realmente hemos actuado en eso con un carácter sectario, que,

repito, no lo creo porque estamos siendo excesivamente generosos.

El último punto es el de los Delegados Territoriales. Claro, bueno, yo en su valoración respecto de la Administración Central no entro, porque son ámbitos competenciales diferentes, y estamos hablando de la Administración. En la nuestra, sin embargo, sí que quisiera decirle que nuestra Delegación Territorial es importante. La Delegación Territorial no es solamente, no cumple solamente aquellas funciones de asesoramiento, inspección de Corporaciones Locales, con ser importante, y de canalizar ayudas a las Corporaciones Locales; cumple otras tareas muy importantes de dinamización de, diríamos, nuevas actitudes de la vida local, como puede ser, por ejemplo, todo el tema de mancomunidades, como puede ser las agrupaciones para sanitario común, como puede ser los mil y un ejemplos que se pueden poner de consorcios, pues, para la prestación de determinado servicio, y esto se está dinamizando desde las Delegaciones Territoriales. Tanto es así... Le puedo asegurar que -como ustedes saben, yo no he sido de los que he cubierto todavía todas— tenemos datos estadísticos que en aquellas provincias don de no tenmos un Delegado Territorial, a pesar de que roconozco la gran capacidad, el trabajo meritorio que ralizan los funcionarios, etcétera, no se ha producido la misma dinamización en esos temas que donde hay Delegado Territorial. Por una simple razón: porque el funcionario, realmente tiene una misión, que muy bien dicho, pero él solamente ésa, la misión técnica de que los expedientes se hagan y se hagan bien, pero no tiene la otra dimensión, la dimensión dinamizadora que tiene, aunque sea pequeña, pero que tiene una cierta componente de carácter político de propugnar las medidas que emanan de la Consejería. Eso en cuanto al aspecto de Corporaciones Locales. Pero le digo más: es que esta Consejería -y se lo decía al principio cuando les decía que al recibir competencias otros a esta Consejería y a Economía y Hacienda se las recarga indirectamente-, es que nosotros tenemos que empezar a atender y a coordinar desde esta Consejería, porque es la que tienen relaciones con ustedes, porque es la que es la Secretaría de la Junta de Castilla y León, porque es la Consejería horizontal, tiene también unas misiones de coordinación, o de cooperación al buen funcionamiento del resto de las Delegaicones Territoriales. Tenemos la pretensión de mantener unas oficinas informativas en esas Delegaciones Territoriales, y están realizando ya una función, que es una función de registro en los días, por ejemplo, que el resto libra y nosotros mantenemos ese registro en las provincias; es decir, que hay una labor secundaria, a veces muy oculta, que parece que no lo hace nadie, pero esa labor que no hace nadie necesita de alguien que la haga, y realmente nuestras Delegaciones Territoriales están en ese sistema y están para eso: para apoyar al resto y para prestarles la cordinación, colaboración, etcétera, œue sea necesaria, además del servcicio, evidentemente, a las Corporaciones Locales, que se realiza mucho mejor. De manera que yo quisiera que alguna vea, y posiblemente no sea este el momento, pero que

alguna vez el señor Montoya y yo pudiéramos charlar de este tema sin estar a lo mejor con la tensión o con, no sé, el enfrentamiento dialéctico que debe producirse siempre en una comisión de este estilo y que pudiéramos alguna vez, razonando sobre ello con frialdad, llegar al convencimiento de qué es, qué es lo que hace, cómo deben estructurarse y cuál debe de ser el fin último de las Delegaciones Territoriales. Porque yo quisiera hacerles ver también que en este momento estamos en una etapa de iniciación, en una etapa transitoria donde la Comunidad está recibiendo grandes aportaciones de la Administración del Estado, recibe todos los medios periféricos -es lo único que recibe y usted lo sabe-, y esto hay que procesarlo, hay que trabajarlo y hay que ordenarlo. A lo mejor en un futuro nosotros -y yo creo que nuestro Grupo también está en ello-podemos de nuevo hablar de los Delegados Territoriales, pero creo, de verdad, que tienen una misión que cumplir, una misión importante de cara a la conexión directa Comunidad Autónomaciudadano, a la desconcentración máxima Comunidad Autónoma diversos territorios de la Comunidad, las diversas provincias, que no se puede hacer, que esa desconcentración máxima no se puede hacer por intermedio de ningún otro organismo que tenga carácter político, porque evidentemente, un respeto escrupuloso a la procedencia política de esos otros organismos o de esos responsables nos impediría el que estas personas funcionen, diríamos, a la carta, al mandato único. Esto no lo podemos hacer. Yo no puedo llamar a ningún responsable local y decirle: "a las ocho usted me ficha y a las ocho y media está visitando tal obra". Por lo tanto esto, de alguna manera, tiene que existir el mecanismo de conexión directa de la Administración de la Comunidad Autónoma, de sus órganos centrales, con la desconcentración periférica; por lo tanto la figura del Delegado Territorial se hace, en mi opinión, imprescindible y por eso nosotros la seguimos manteniendo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Yo le agradezco al señor Consejero, y se lo agradezco sinceramente, el detalle con que ha contestado a todas mis preguntas y la valentía, además, con que ha hecho frente a las mismas que yo le formulaba.

Bueno, el, de todas formas, el tema de personal ha hablado que se está actuando dentro de la legalidad suficiente, yo estoy de acuerdo, yo no he hablado de ilegalidades. Ayer yo hablaba en una Consejería de estas anormalidades y al señor Consejero, pues, también no le pareció adecuada la palabra, a lo mejor tenemos que ir reduciendo el tema de la palabra. Yo ya más que anormalidad no encuentro, la verdad, y que me he esforzado, no encuentro otra palabra. Pero yo sigo pensando que hay algunas anormalidades, y entiéndase bien la palabra anormalidades", algo que no es normal, dentro de la plantilla de personal. Probablemente aquí haría falta un gran acuerdo, yo creo que aquí probablemente haría falta

hablar y ver cómo se estructura esa plantilla, porque hay que reconocer, y yo soy el primero que empieza reconociéndolo, que, efectivamente, yo no me he querido referir a los incentivos esos de responsabilidades, de especial responsabilidad. Yo entiendo que, bueno, esos deben de existir y que, bueno, que es muy diferente la responsabilidad, la dedicación, en fin, y por tanto debe serlo la remuneración, pues, no sé, de un Director General que tiene muchas críticas, inclusive puede estarlo, que tiene hasta que examinarse aquí delante de estos humildes Procuradores incluso del Grupo mixto, que aquel funcionario que a las tres de la tarde ha terminado sus obligaciones y se va a su casa sin más preocupación; evidentemente, eso hay una diferencia. Pero yo creo que hay un tema profundo y grande, que es que hay que separar lo que es actuación política de lo que es actuación administrativa, y eso creo que está claro, y medir eso con unas magnitudes homogéneas para todo ello.

Sobre los porcentajes que yo he señalado, señor Consejero, no era una afirmación gratuita, y, bueno, yo le voy a encontrar algunos al azar y le voy a decir. No se puede ahí decir que a lo mejor algun ha cumplido algún trienio, que puede ser lo más que se ha podido cumplir en estos años; un trienio un funcionario superior deben ser cuarenta y tantas mil pesetas al año, no más, y sin embargo ha habido sueldos que el año dos mil... en el año mil novecientos ochenta y cuatro eran de 2.955.000 pesetas... Y le voy a hacer una confesión: reconozco que eran bajos, reconozco que eran bajos y puede que haya que hacer una operación de ajuste también un poco, entendiéndolo ese ajuste con el conocimiento de todos; pero aún reconociendo que eran bajos, si a estos le aplicamos el 6,5 % de incremento al año siguiente, se transforman en 3.147.000 pesetas, y este año se han transformado, pues, desde luego, en 4.000.000 y pico muchos de ellos, por ejemplo hay uno, veo, de 4.499.000 pesetas, etcétera. Y si quiere pues esto lo hablamos más detalladamente, pues se han transformado en eso su Consejería y en otras Consejerías. Entonces, eso no es el 7,2 % que correspondía a este año, es otra cosa. Que repito, a lo mejor hay una labor, hay una folosofía de fondo de que se partió de unos sueldos bajos; pues puede que tenga Su Señoría razón también, pero que, en cualquiera de los casos, pues habría que contemplarlo y duscutirlo en un contexto diferente al que aquí se presenta.

Bueno, yo sobre el Portavoz no voy a decir nada, voy a dejar en paz al señor Portavoz porque creo que está suficientamente explicado. Porque Su Señoría ha dicho que hay que evitar distorsiones informativas y, bueno, yo no he querido decir nunca que se hayan producido pero usted, Señoría, sabe también que la oposición hemos tenido, y probablemente tendremos la obligación de tener siempre un cierto recelo en que esas distorsiones informativas se hubieran producido, a lo mejor no en el sentido de que Su Señoría entendía, sino en otro sentido, y que a lo mejor pues no se han producido, yo al menos no hago aquí ninguna denuncia de que se hayan

producido. Pero que a mí me parecía que, para que no se produjeran, no ahora sino en el futuro tampoco ni en ningún otro momento, pues a lo mejor la Oficina del Portavoz bastaría con ser un pequeño gabinete de prensa donde trataran, pues, fueran unos funcionarios activos, evidentemente, recogieran información de los departamentos y se las facilitaran a la prensa con toda la cordialidad que el caso requiere, pero nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le resta, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sobre la informática ya me ha dicho usted. Sobre las ayudas a las Entidades Locales tampoco he venido aquí haciendo una denuncia política, pero sí que he admitido ese portillo, y usted sabe que recientemente se ha producido en mi provincia cómo unas ayudas hechas por ayuntamientos, que en este caso no eran reformistas, pues a la Diputación se le ha olvidado venir a la Junta; entonces es muy difícil saber, con estos filtros que se hacen Diputaciones/Junta, coincidencia en los mismos programas, decir a los ayuntamientos reformistas con quién se tienen que llevar mejor, si con el Presidente de la Diputación o con el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial. Y bueno, pues este es un problema, aún sin llegar a este tema tan grave que usted me dice que denuncie con nombres y apellidos; a lo mejor le señalo algún caso, pero lo haré personalmente y particularmente. Pero, de todas formas, no he querido yo hablar del carácter sectario que usted ha dado a mi intervención, que pudiera producirse; no, yo no he hablado de sectarismo de ningún tipo, pero sí de cierta suspicacia.

Yo me alegro de su invitación a charlar sobre el tema de los Delegados, sobre estos temas que he planteado. Su Señoría está mucho más ocupado que yo, pero yo, con mucho gusto y cuando su Señoría quiera, yo me presto y lo haría y creo que hasta sería bueno que charláramos sobre alguno de estos temas que yo he planteado aquí.

Y simplemente y para terminar, quiero decirles que, bueno, pues que lo de los Delegados Territoriales se relaciona un poco con lo de los Portavoces. Yo creo que para estas acciones que usted ha señalado: dinamización de nuevas actuaciones, consorcios, estudio de secretarios en común, etcétera, de secretarios en común, etcétera, puede que un funcionario técnico hiciera esta labor, puede que hiciera esta labor, y ya sé que en esto diferimos, pero puede que a lo mejor, en muchos casos yo pienso que a lo mejor lo hacen mejor porque evita susceptibilidades y el funcionario técnico puede hablar ese lenguaje con todos los alcaldes sin que los alcaldes estén mirando que están hablando con una persona que a lo mejor no es de su partido. Pero tampoco vamos a resolver este tema, yo creo que hemos hablado de él suficientemente y lo dejo aquí.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente. Para decirle que, evidentemente, pues nos pondremos de acuerdo en el tema de charlar, buscáremos el mejor... por mi parte ya le digo que estoy comprometido a ello, y buscamos el día donde podemos charlar.

En los planteamientos, de nuevo, de las cifras yo no quisiera referirme a ellas, porque hay que ver exactamente qué es lo que fue presupuestado en el ochenta y cuatro, no sea que no estuviera todo el año, a lo mejor sólo estuvieron seis meses, a lo mejor estuviesen ocho. Es decir, me refiero que hay tantas circunstancias en cada una de esas personas que a lo mejor hacemos un mundo de algo que luego tiene su explicación lógica, y por eso yo le pedía que, bueno, que si hay algún caso que tenga duda y usted es tan amable de pasarlo, por parte de mi Secretaría General pues le darían respuesta a ello.

Cuando hablaba del tema de la distorsión informativa, me estaba refiriendo de cara al interior nuestro, nunca con un ánimo de..., no sé como decirlo yo, de comisario político; en absoluto, no. Creo, sin embargo, y a mí me parece —a lo mejor es un exceso de cabeza cuadriculada que tengo personalmente, es decir, lo reconozco como defecto— que tenemos una administración, que estamos haciendo una administración nueva y que esa administración nueva debe de estar como muy coordinada, es decir, diríamos, es una administración no con todo el ropaje y la historia que tiene la administración central y la Administración del Estado, donde siglos de historia están allí metidos en esa administración, sino que la estamos rehaciendo entre todos, con la colaboración a veces como muy impulsiva, como muy unánime de los ciudadanos, de ustedes como representantes, del propio funcionario, etcétera. Entonces es malo --nosotros entendemos- que produzcamos una administración con los vicios de la antigua, y a mí me parece que uno de los vicios que fue la falta de coordinación interna de esa administración, de la Administración... me estoy refiriendo a la antigua administración del Estado, esa falta de coordinación. Yo creo que esta administración nueva que nace tiene una dimensión mucho más asequible a todos los efectos y, por lo tanto, más fácilmente coordinable. Entonces, desde esa perspectiva es desde la que yo intento decir que la información debe de ser también producida de manera coordinada y no que aparezca con múltiples centros disformes, informando cada uno, yo no diría a su albedrio, pero sí al menos con las ideas mejores o peores que tengan. Yo creo que eso es malo porque me parece que ese es un tema que cuánto más canalizada se dé la información, cuanto más estructurada, cuanto meior se la plantea uno la ciudadano en todos sus pasos, la información al final es como mucho más correcta. Sobre todo hay una cuestión: que hay una persona a la que responsabilizar o a la que pedir cuentas de que esa información sea correcta, sea veraz y no intente distorsionar a nadie ni en el interior ni de cara al exterior. Esa era nuestra opinión en ese tema, con lo cual la oposición no debería tener recelo. Quiero llegar ahí: no debería tener ese recelo; porque además el recelo —es muy fácil— se le puede disipar pidiendo la comparecencia en un momento dado, a la Comisión que estimen ustedes, del Portavoz, para que les informe exactamente de cuál es el proceso a través del cual se lleva la información.

El gabinete que está en la Oficina del Portavoz no me parece que sea excesivo. Teniendo en cuenta todo, la distribución por provincias, etcétera, son veintidos personas; me parece a mí que esto sea un tema como excesivo teniendo en cuenta las mil y una informaciones que llegan, no solamente las que nosotros producimos y que hay que canalizar hacia el exterior, sino las que llegan de fuera y que también deben de ser procesadas y canalizadas hacia nosotros, porque, si no, no hay ninguna forma ..., a veces uno está metido y encerrado en su despacho y no le llegan las informaciones correctas que están produciéndose en los diversos puntos del territorio.

Y finalmente, yo no le puedo aconsejar qué es lo que usted tiene que decir sobre con quién se tienen que lleva mejor. ¡Hombre! eso se lo dejo a su opinión y a la opción política de su Grupo. Lo que quiero asegurarles es que en ningún modo, y es a lo mejor como una reflexión personal ... El hecho de que durante muchos años a lo mejor uno padeciera ciertas injusticias y ciertas descriminaciones le han hecho excesivamente sensible para no producirlas en los demás. Eso quiere decir que, en ningún modo, nunca va a actuar este Consejero ni su equipo, -en lo que respondo de ellos-, de forma que pueda entenderse que se produce esa discriminación por cuestión de un ideario político, ni en el funcionariado ni tampoco en nuestras relaciones con la Corporaciones Locales. Yo creo que eso, y deberíamos todos también de ser muy cuidadosos en ese tema y, diríamos, tomarlo casi como un principio sacrosanto para el buen desarrollo de la Democracia y de la Libertad en España, porque los españoles somos muy dados a lo blanco y lo negro, y yo de verdad creo que somos todos mucho más grises y que en todo punto hay una brizna digno de ser tomado en cuenta y también una de negro que deplorar, evidentemente. Y desde esa perspectiva es desde la que yo quisiera asegurarle que en ningún modo esta Consejería va a producir actos que puedan ser causa de discriminación por cuestión ideológica.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El portavoz del Grupo Popular, señor Carbajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. En la pausada y moderada exposición que nos ha hecho el señor Consejero sobre lo que son los presupuestos de su Consejería, y cuyo calificativo me es grato poner en este sentido, yo he creído que ha dejado como dos aspectos fundamentales de lo que el piensa —que son los presupuestos de su Consejería dos aspectos a los que me voy a referir. A lo largo de su expansión nos ha dado a entender, implícitamente, que su Consejería es fundamentalmente técnica, es una Consejería de tipo adminis-

trativo, importante dentro del organigrama regional y que no es una Consejería inversora.

Y otro de los planteamientos yo creo que más importantes que nos hacía el señor Consejero es que ha seguido una política restrictiva del gasto, fundamentalmente en los Capítulos I y Capítulo II. Y a estas dos consideraciones generales, tras un breve repaso a los presupuestos, es a las que me voy a referir.

Yo lamento no coincidir con Su Señoría. Sí en cuanto a la afirmación que hace, que realmente es lo que debería ser esta Consejería, una Consejería fundamentalmente técnico-administrativa, pero ... y perdónenme Sus Señorías porque voy a repetir aquí conceptos que ya se han dicho por el otro Portavoz del grupo minoritario de la oposición, pero es que en esos criterios coincidimos plenamente; y yo lo siento, pero lo tengo que decir para que quede constancia de qué piensa este Grupo.

Decía que esta Consejería debía ser fundamentalmente técnico-administrativa, pero yo creo que esa afirmación no se sostiene bien, o por lo menos la pone en peligro la existencia de la Oficina del Portavoz. Yo he oído todo lo que ha dicho el señor Nalda, por supuesto mis respetos al señor Tezano, Tezanos, perdón, al que yo personalmente, como es lógico, respeto, pero no estoy de acuerdo con ese planteamiento. Y no se tiene de pie porque en una Consejería donde el Capítulo I suma 743.000.000 de pesetas y el Capítulo II suma 428, que es el 60 % de ese Capítulo I aproximadamente, la Oficina del Portavoz sólo en el Capítulo II tiene 130.000.000 de pesetas, que es una cifra exagerada.

Por otra parte, y sin que yo dude de las manifestaciones que ha hecho aquí el señor Nalda con relación a la imparcialidad en cuanto a la información de esta oficina, a lo mejor un observador imparcial no pensaba lo mismo, y no pensaba lo mismo por la cantidad de recursos que se le asignan a esta Oficina, que, como se ha dicho aquí, con un gabinete de prensa de menos dimensiones y sin necesidad de esos coordinadores informativos provinciales de los que no se ha hablado, etcétera, etcétera, sería suficiente para canalizar esa información; aparte de que también en algunas ocasiones hemos visto comparecencias del señor Portavoz de la Junta en las que ha hecho valoraciones políticas de actitudes de la Oposición. Yo no creo que sea ésta una buena línea institucional en cuanto a la información general de la Junta. Pero hay más, y por eso insisto en la carga política que tiene para nosotros esta Consejería. Se está hablando y ya se comentó en los Presupuestos del año pasado, y los conceptos se siguen repitiendo, de las oficinas de asesoramiento y apoyo; yo el año pasado lo dije y sigo pensando lo mismo. El señor Consejero nos ha dicho que se van a hacer algunas en colaboración con Diputaciones, pero lo cierto es que ya tenemos mucha administración creada, que se ha transferido mucha administración de la Administración Central a la Administración Regional y que seguimos haciendo más administración y más burocracia. Se me va a decir que es una manera de facilitar el servicio y el apoyo a una serie de corporaciones locales

que lo necesitan, pero yo le digo a Su Señoría que, aunque no estemos muy bien en Castilla de comunicaciones, prácticamente todos los ayuntamientos tienen facilidad para la comunicación telefónica, las provincias -aunque algunas sean grandes no están tan alejadas de las capitales, y para recibir una información puntual en un determinado momento sobre alguna actuación de tipo municipal no hay ningún problema en que los alcaldes o las Corporaciones se desplacen a los centros administrativos de cada provincia y puedan resolver su problema. Nosotros creemos que esto no es necesario, que es seguir aumentando el gasto sin necesidad y que además este tipo de actuación no sólo se da en esta Consejería sino que también se da en otras, como la de Agricultura y en otras que van haciendo oficinas comarcales que lo único que están haciendo es exagerar el brazo burocrático de la Administración Regional y que, aunque hemos de creer a su Consejero, en este caso, por las manifestaciones que nos ha hecho de que en absoluto en cuanto a su actuación y a la de sus funcionarios, ni la de los Delegados Territoriales, a los que me referiré después, va a haber ninguna actuación de tipo político ni discriminatorio de ninguna especie, pues siempre puede, como digo, al observador imparcial quedarle esa duda.

Por otro lado, esa política restrictiva de gastos no se entiende muy bien con el número de funcionarios que tiene la Consejería, que en sus servicios centrales es la mayor, si no he visto mal los números de funcionarios, del Presupuesto, y que en el año ochenta y cuatro la Consejería y de Interior y Presidencia tenían unos gastos en Capítulo II, en números redondos, de 430.000.000, ahora vienen con 428.000.000, que viene a ser una cifra parecida, y en el año ochenta y cuatro el 50 % de estos gastos quedaron sin utilizar. Digame usted cómo se sostiene que se está siguiendo una política restrictiva del gasto.

Por otra parte, también he de hacer referencia a una observación que se ha hecho aquí ya, y es que no vemos --- y me parece que no lo ha contestado el señor Consejero, si lo ha contestado me va a perdonar--, no vemos que se esté respetando, en cuanto a la elevación de los sueldos de determinados cargos, una enmienda que prosperó el año pasado por la cual se las suprimían de sus asignaciones económicas, no recuerdo exactamente el concepto, una cifra que si no recuerdo mal superaba el medio millón de pesetas. Me da la impresión, tal y como vienen los gastos del Presupuesto en el Capítulo I, que esa enmienda no se respeta y que, aunque nos habla de que sube sólo el dos coma no sé qué por ciento, realmente para determinados funcionarios va a subir mucho más, porque el año pasado en virtud de esa enmienda quedaron retocados sus sueldos sustancialmente a la baja.

Quiero también señalar que aquí en otras comparecencias de Consejeros, y ahora recuerdo por ejemplo la del señor Paniagua, se nos decía concretamente que en esa Consejería, de alguna manera, se canalizaba la inversión de inmuebles de los servicios centrales y periféricos de la Junta, y el nos hacía esa manifestación a propósito de doscientos y bastantes millones de pesetas; pero estamos viendo que no se acaban de hacer inversiones en inmuebles porque a lo largo del desarrollo de las diferentes Comisiones vamos viendo que cada Consejería tiene su Capítulo - y no precisamente pequeño - dedicado a este apartado. El señor Consejero nos lo ha citado un poco de pasada, 222.000.000 de pesetas para obrar en mejoras (algo así le he entendido) en inmuebles de los servicios centrales. Yo particularmente creo que es una cifra muy grande; parece que en el Palacio de la Asunción ya se han hecho bastantes obras; ya sé que algunas Direcciones Generales están desparramadas por la ciudad de Valladolid; pero yo no sé, salvo que el señor Consejero ahora cuando me replique, me lo aclare de forma suficiente, no vemos la necesidad de seguir haciendo inversiones en inmuebles cuando son muchos los que se han transferido y cuando hay posibilidad en muchos casos de montar servicios —no de los servicios centrales de la Junta, a lo mejor, sino de los servicios periféricos, que estamos viendo que se están pagando alquileres de una manera yo creo que bastante absurda, -cuando se han podido utilizar, llegando a acuerdos con la Administración Central, edificios de esta administración que ella tiene infrautilizados.

Por otro lado, se ha mencionado aquí el Capítulo de Informática, que efectivamente vemos que en todas las Consejerías vienen partidas de bastante importancia, y a mí me agrada haber oído al señor Consejero que el nos va a facilitar en un tiempo razonable una información exhaustiva de este asunto. Yo le diría que, aunque supongo que su ánimo estará hacerlo así, que nos distinga cuál es la inversión hecha en equipo o la que se prevé hacer, cuál es la inversión que se prevé hacer en programas y cuáles van a ser las aplicaciones obtenidas de este Programa, y el plazo en el que se va a ejecutar.

Y nada más, Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver si ordenamos un poco, y si me lo permiten voy a ir de lo último hacia lo primero.

El tema de informática que se plantea aquí y que este año ustedes detectan que hay en las Consejerías, eso se hace, realmente, para que sepamos qué es lo que cuesta cada Programa, porque, si no, no se puede saber; es decir hay que internalizar los costes. Entonces, nosotros vamos a producir un Servicio de Informática General y vamos a atender ... y por eso nuestra partida, ustedes nos la critican, pero nuestra partida ha bajado considerablemente respecto de lo que existía por ejemplo el año pasado, ha bajado de una manera drástica y brutal en cierto modo. ¿Por qué? Pues porque ahora ya cada servicio debe tener él en su aplicación presupuestaria aquellas provisiones que necesite, si tiene que comprar discos, si tiene que comprar flopys, si tiene que comprar una

pantalla más, si tiene que ..., es decir, en las previsiones que cada Consejería tenga sobre ese tema. Y eso no puede estar ya cargado a los servicios generales porque a los servicios generales lo único que se puede cargar son aquello que sea de servicio horizontal a todas las Consejerías. Por eso es por lo que yo, como este es un tema que es difícil, realmente, el exponer aquí en un momento y que entremos en un debate sobre el mismo, es por lo que he cogido este compromiso de explicarle perfectamente cómo es la distribución del gasto en función del propio Programa, diríamos, de informatización que se pretende para la Comunidad, para la Administración de la Comunidad Autónoma.

De todas las maneras, quiero hacerles ver una cuestión, y ustedes no son neófitos en el tema, que yo puedo decir o podemos hacer una relación de qué aplicaciones pueden ser más interesantes en este momento y qué otras aplicaciones pueden ser interesantes en un momento futuro, etcétera. Pero de eso a decirles esa aplicación está ya operativa y se puede comprar y nada más es la compra "llave en mano" hay un trecho muy largo que recorrer; tan largo que en muchos casos esas aplicaciones no existen en ningún sitio del mercado y lo que hay que buscar son, o bien operadores de sistema, o bien gente que se dedique al software, que te hacen, bajo tu control y bajo tu dirección, determinadas aplicaciones.

¿Cuánto puede costar poner en marcha una aplicación? Pues depende de cómo sea la aplicación, pero en función, por ejemplo, por darles una aplicación, una aplicación de gestión de personal, en lo que se entiende gestión de personal, no algo que me dé la nómina, eso no es una gestión de personal, eso puede costar, y esa les estoy poniendo una que existe una en el mercado, existe una en el mercado, no en el mercado español, aunque esté comercializada en España también, existe una aplicación de gestión de personal en el mercado cuyo precio supera los 25.000.000 de pesetas esa aplicación, es decir, la compra de ella, no ..., porque después hay que gastar dinero también en su puesta a punto en el ordenador que sea, en la sistemática que sea. Bueno, pues ésta yo calculo que menos de un año -y existe- no tarda en ponerse en marcha; con que aquellas otras que hay que iniciar por los primeros pasos, que hay que empezar a estudiar con los funcionarios qué es lo que se hace y lo que piensan hacer y cómo se hace, esas pueden estar al orden de los dos y medio a los tres años, con mucho trabajo de un montón de técnicos y de personal.

El tema de la informática, por todo, y contrario a lo que se dice por ahí, no va a eliminar puestos de trabajo, esto lo sabe todo el mundo muy bien, sino que va a crearlos, porque lo que crea es una necesidad de puestos de trabajo, por supuesto de una determinada cualificación. Pero no es la panacea de ver la máquina y la pantalla y dar un botón y todo ¡qué bonito aparece allí!; para que al dar el botón las cosas aparezcan en la pantalla hay muchos miles de horas de trabajo/hombre que a veces no se tienen en cuenta. Por lo tanto, les daremos la máxima información sobre ello, pero vertebrado, estructurado en

función de todas estas dificultades que tiene lo que es el propio proceso informático.

En el tema de los edificios, y si usted no ve la necesidad pues, en fin, no me lo tome ni como un chascarrillo ni como algo que quiera yo hacerle que pueda sentirse usted dolido o su Grupo, pero miren que se diga que no se ve la necesidad estando en las circunstancias en que están los órganos de máxima representatividad de esta Comunidad Autónoma yo creo que dice muy poco en favor de lo que entendemos que debe ser una Comunidad Autónoma y lo que debe de ser nuestra propia capacidad de autogobierno y lo que debe ser nuestra propia capacidad de representación ante los ciudadanos, aunque sólo sea por la propia dignidad de los castellanos y leoneses, aunque sólo sea por eso. Yo creo que no hay ni una sola Comunidad en España, ni una sola, que tenga una situación de edificios más pobre, más ..., no sé qué definición darle, pero sería esa que el lenguaje común dice de la curez; bueno, pues el sentido "cutre" eso yo creo que es lo que tenemos como edificios de la Comunidad Autónoma. Y que se diga que no se ve la necesidad me parece que es, realmente, yo no lo voy a calificar de golpe bajo. pero puede ser un golpe bajo muy importante para la Comunidad Autónoma, porque cada institución de gobierno tiene la representación que a veces le dan sus propios edificios y sus propias instalaciones. No hay ni una sola Administración, y ya no digo de Comunidades Autónomas, recórranse ustedes las provincias de esta Región, no hay ni una sola Diputación Provincial que se encuentre en una situación peor que ésta la Comunidad Autónoma, ni una sola. Entonces, el decir aquí, y en estas Cortes, donde además hace cuatro días acabamos de inagurar, con el esfuerzo también de la Comunidad Autónoma, un salón de sesiones que creemos que era necesario, y que se ponga en duda la necesidad que tienen el resto de los órganos de la Comunidad Autónoma me parece francamente grave, y yo creo, y lo tomo como tal, que ha sido un simple lapsus en su exposición y que usted no quería decir eso, sino que a lo mejor quería decir eso que ha dicho también de que podíamos haber negociado con la Administración del Estado. Usted forma parte de la Comisión Mixta, y usted sabe que lo hemos sacado todas las veces, y usted sabe que lo hemos sacado todas las veces, y usted sabe también que no existe ningún edificio, que la mayor parte de los edificios transferidos han sido locales en renta, donde estaba la Administración, los órganos periféricos de la Administración del Estado, y que la Administración del Estado aquí nada más estamos formando parte, participando, con dificultades además porque eso no clarifica al ciudadano, dentro de lo que se llama el edificio de servicios múltiples, que es el único que tiene una determinada dignidad y que es de propiedad del Estado. En el resto, el derecho de los veinte mil metros cuadrados que usted sabe que tiene la Comunidad Autónoma todavía no hemos podido llegar a un acuerdo, aunque bien lo deseábamos. Y yo creo que puede haber también ese acuerdo y que ese acuerdo y que ese acuerdo a lo mejor se puede producir a lo largo del año próximo, con la Administración del Estado, usted lo sabe, pero también para eso habrá que adecuarlo y tendremos que tener unas previsiones financieras para poder hacer frente a las obras que sean necesarias.

Yo, de verdad, quisiera que esas situaciones que, realmente, a lo mejor en este momento, a lo mejor me he acalorado al darles esa contestación, pero me he acalorado porque me duele, porque me duele que nadie ponga en duda que la Comunidad Gallega pueda estar en el Palacio de Rajoy, nadie lo pone en duda; nadie pone en duda que Valencia esté en la Generalitat Valenciana; nadie pone en duda en Cataluña la restauración del Palacio de la Generalitat; no podemos tampoco, yo creo, poner en duda lo que tenemos que hacer aquí para buscar una ubicación digna y conforme con las previsiones de que somos una Comunidad Autónoma. Y ahora nos toca a nosotros hacer eso. Pero no se preocupen, si además, si lo tiene tan seguro de que van a ganar las próximas, lo van a recibir como heredad, por lo tanto no van a tener luego que sufrir el desgaste político que ahora estamos sufriendo nosotros, pero esa ... Lo sufrimos; yo creo que no, yo creo que lo único que estamos haciendo es hacer lo que en realidad tenemos que hacer para construir la Comunidad, y eso nos va a beneficiar a todos. Y les pediría, de verdad, por una parte, que si me he acalorado me perdonen el acaloramiento, pero por otra también que abran un poco más de generosidad a algunos temas que son fundamentales para la imagen pública de la colectividad. En cuanto al tema de los salarios, yo quiero decirles que están de acuerdo con la normativa vigente, y por lo tanto yo ni entro ni salgo; si ustedes estiman que se ha incumplido esa normativa, díganlo y digan dónde, pero le puedo asegurar que están de acuerdo con la normativa vigente.

En el tema de posteriormente de si se sigue o no una política restrictiva, bueno, usted mismo reconoce que el año ochenta y cinco y el año ochenta y seis, incluso, son 2 6 3.000.000 menos, usted mismo lo ha dicho según las cifras que ha dado; luego, por lo tanto, ahí hay una congelación evidente.

El que usted me diga que el año ochenta y cuatro no se gastó no pasa nada, porque además usted sabe cuándo se aprobaron los presupuestos del ochenta y cuatro, en el mes de Julio. Luego, por lo tanto, si hubiéramos gastado más de lo que se gastó algo estaría funcionando mal, porque los gastos corrientes son los que van prácticamente distribuidos mes a mes, y uno sabe, una vez gastado lo del primer trimestre, sabe lo que va a gastar en el año. Por lo tanto, el gasto corriente de, digamos, el índice del año ochenta y cuatro para decir "aunque usted congela ahora sigue todavía siendo más de lo que gastó en su momento" no tiene ninguna validez. Primero, porque el año ochenta y cuatro el presupuesto funcionó medio año. Segundo, porque -usted también lo sabehabía unas previsiones de servicios nuevos que luego, por un acuerdo propio nuestro interno, no pusimos en marcha, que era el tema de los institutos de formación, y lo hemos dejado pendiente a que ahora, este año y una vez que tengamos la Ley de la Función Pública, y paralelo con la Ley de la Función Pública, podamos crearles

y podamos ponerlo en marcha. Por lo tanto, ahí había unas partidas, evidentemente, que no hubo necesidad de hacerlo porque no se pusieron en marcha, y no las pusimos en marcha todos de cumún acuerdo. Por tanto, quiero decirle que ése no es un índice, el del año ochenta y cuatro, para medir lo del año ochenta y cinco y lo del año ochenta y seis; en el año ochenta y cinco y el año ochenta y seis está congelado el gasto corriente. Y de verdad, en esto puedo decirlo casi hasta con orgullo, porque no sé si tendrán ustedes muchos más ejemplos que ponerme por delante, creo que nuestra Consejería hace gala precisamente de ahorro en el gasto público, y lo reconozco como tal, sin mayor problema, pero no puedo, no puedo decir o no puedo aceptar que se diga que, en cierto modo, no cumplo o soy un dilapidador, porque en el año ochenta y cuatro hubo una previsión que no pudo cumplirse porque el presupuesto no se aprobó por esta Cámara hasta el mes de Julio.

Y finalmente el tema que posiblemente desde el punto de vista político tiene más enjundia. Yo he dicho que tiene una carga técnica y administrativa fundamental esta Consejería, pero tengo que decirles una cosa también, que no creo que..., creo que es la más política de todas las Consejerías; también se lo digo, pero creo que ustedes son conscientes de ello, esta Consejería es la Consejería eminentemente y esencialmente política, porque es la que tiene las relaciones de fondo políticas, aunque sólo fuese porque tiene encomendadas las relaciones con ustedes, aunque sólo fuese por eso, esta es la Consejería con mayor carga política de todo el conjunto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, lo cual quiere decir que tiene evidentemente una gran componente técnica, pero tiene también un valor político, una acción de carácter político que no puede renunciar a ella porque es su propio sentido como Consejero.

Mire, lo de las oficinas de asesoramiento, o yo no me he sabido expresar o no lo hemos sabido poner aquí, no lo sé, pero realmente lo que usted ha dicho no obedece a lo que es la realidad. Nosotros no creamos ninguna de esas oficinas, que no las crea la Comunidad Autónoma, y usted lo ha dicho, es decir, es que ustedes crean mayores brazos, mayores oficinas no sé dónde y me han comparado con otra Consejería que las ha recibido ya, que eran aquellas oficinas de los famosos SEA, que lo que ha hecho ha sido reestructurarlas, pero las recibió ya, las recibió ya, con nosotros. Nosotros no creamos ninguna de esas oficinas, de asesoramiento y apoyo son las corporaciones las que las crean, y lo que nosotros hacemos es venir en su ayuda, es subvenir, es darles el 50% de ayuda para que esas oficinas funcionen. Y me dice, me ha dicho que parece que con alguna, y a usted le estoy diciendo que con todas salvo con una, con todas las Diputaciones Provinciales estamos llegando a acuerdo y a convenio, y lo están viendo bien porque ellas mismas necesitaban y estaban en una política de desconcentración de sus propios servicios, porque no es la mera información por teléfono. Es que me da el aspecto de que no le hemos enviado el decreto correspondiente, o que no ha podido usted leer el Boletín. Cuando salen las ayudas, esas oficinas tienen una fuerza muy importante para los Ayuntamientos, porque les van a asesorar, desde el punto de vista jurídico, pero les van a redactar desde el punto de vista técnico proyectos, direcciones de obra, etcétera. Es que eso es lo importante, y eso no se estaba haciendo, y eso también las Diputaciones se daban cuenta que era necesario hacerlo, y entonces hemos venido los dos a colaborar, la institución provincial y la institución de la Comunidad Autónoma. Pero, eso sí, nosotros no creamos ni una sola oficina, ni una sola, la crean ellos y yo les doy subvención, nada más, lo único que tienen que hacer es justificarme al año en qué se han gastado esa subvención y que las oficinas tienen y obedecen a determinadas condiciones, pero nosotros no creamos ninguna. Por lo tanto, pierdan ustedes cuidado, no hay ninguna extensión mayor, ni se aumenta la burocracia ni nada de esto; lo que se está es dando mayor facilidad a los Ayuntamientos, asesorándoles, dándoles apoyo técnico, y eso se está haciendo desde las propias Corporaciones Locales, nosotros lo único que hacemos es ayudarles para que eso les sea menos gravoso. A mí me parece que eso es siempre positivo, y que todas las Diputaciones Provinciales con las que hemos llegado a acuerdo así lo están estimando y lo entienden realmente positivo. Con lo cual, yo creo que en el otro tema que usted se ha referido de la Oficina del Portavoz, bueno, pues me parece que el propio Portavoz, porque ha hecho alguna alusión que podría poner en duda el propio funcionamiento, diríamos, la buena fe en su funcionamiento del propio responsable de la Oficina, a mí me gustaría que, en tal caso, si el Presidente tiene a bien, pues que le concediera en ese tema que no quiero yo interferir con él la palabra al propio Portavoz que está aquí presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Portavoz.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR TEZANOS TORTA-JADA): Gracias, señor Presidente.

Creo que me va a permitir Su Señoría, digo me va a permitir porque ha hecho una valoración política sobre las propias valoraciones políticas que en alguna ocasión, en algún momento, el Portavoz de la Junta ha podido hacer. Digo que me podrá permitir Su Señoría que le agradezca la honradez política de su intervención, y agradecerle la honradez política de su intervención porque, lo mismo que ha sucedido con el Portavoz del Grupo Mixto, yo creo que ambas intervenciones han denotado que es un problema de filosofía política fundamentalmente y no es un problema de racionalización de un trabajo, de una Administración o de un Gobierno Regional.

Quisiera quizás matizar, para que se entendiera bien, que el trasfondo de sus intervenciones responden a un deseo, o a un criterio, que es el de no ser deseable que se reciban o se facilite la mayor información posible a todos los ciudadanos de Castilla y León. Si lo planteamos en estos en estos términos de filosofía política a mí, les voy a decir sinceramente a Sus Señorías, me podría ocasionar un gran transtomo el deslindar la frontera entre la

filosofía política y la filosofía de la comunicación. Yo quizás, si estuviera en su lugar y ustedes estuvieran en el mío, quizás yo tendría ese mismo criterio: no desearía que los ciudadanos de Castilla y León supieran qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad. Yo creo que se producen contradicciones importantes en este tipo de reflexión. Una de ellas referida al funcionamiento de otras instituciones tanto de carácter local en nuestra propia Comunidad como en otras insituciones autonómicas dentro de la configuración de nuestro país. Y yo creo que ustedes saben cómo se funciona en todas las instituciones locales, cómo se funciona en otras institucines autonómicas, y me gustaría quizás que si en algunas que estuvieran gobernadas por su propio Grupo tuvieran otro modelo de funcionamiento, que me lo indicaran o que se lo indicaran al Gobierno de la Comunidad; sería de agradecer si con ello consiguiéramos una mayor eficacia.

También creo que se produce otra gran contradicción. Yo desgraciadamente no me puedo leer todos los Diarios de Sesiones, dentro de mis posibilidades intento seguirlo, y en más de una de las intervenciones de Sus Señorías cuando comparecen los distintos Consejeros y Directores Generales se hacen reflexiones o se hacen referencias a la propia gestión de la Junta y que quizás no se consigue ese nivel de información o de conocimiento sobre lo que hace la Junta. Si ustedes al Gobierno le piden que se conozca más, que se informe más al ciudadano, yo creo que el objetivo fundamental de una Oficina del Portavoz o de cualquier gabinete de prensa en una institución es fundamentalmente ese.

Decía antes también que, desde una perspectiva de la teoría o de la filosofía de la Comunicación, yo creo que la existencia de un gabinete de prensa, llámese intitución o llámese cualquier tipo de institución o colectivo social, yo creo que es absolutamente imprescindible y necesario, y que incluso, y por utilizar la misma terminología de antes del Consejero, yo les diría que la dotación, tanto a nivel de personal como presupuestario de la Oficina del Portavoz es una dotación tremendamente miserable o cutre. ¿Por qué digo esto? Pues, antes también el propio Consejero lanzó una iniciativa que quizás se pida mi propia comparecencia para poder explicar qué política informativa, si se puede definir como tal, se realiza desde la Oficina del Portavoz o realiza el propio Portavoz, y yo desde luego estoy dispuesto. Pero yo les voy a dar quizás unos leves datos, y a nivel de la propia dotación de la Oficina del Portavoz, para que vean si efectivamente esa apreciación o esa valoración que yo he hecho les puede parecer desajustada. Hay exactamente dos auxiliares y un administrativo para realizar el seguimiento diario de trece medios escritos de la Comunidad Autónoma, siete medios nacionales, siete periódicos nacionales, cuatro emisoras de radio que progresivamente van incrementando su programación regional, una programación de Televisión Española en Castilla y León y un servicio regional de noticias de la Agencia EFE. Todo esto lo realizan diariamente dos auxiliares y un administrativo. Un técnico y tres administrativos —y voy a incidir en la propia calificación profesional de estos tres administrativos, que

son tres licenciados en ciencias de la información y que están percibiendo un salario como administrativo- están realizando un seguimiento de las ocho Consejerías que configuran en estos momentos la Junta de Castilla y León. A difernecia de otras instituciones, de otras Comunidades Autónomas, las Consejerías no tienen ninguna persona responsabilizada de todos aquellos temas relacionados con la prensa o con la información sino se lleva directamente centralizadamente, desde la Oficina del Portavoz; digo que estas cuatro personas realizan ese seguimiento de las ocho Consejerías, con lo que eso significa también de las respectivas Direcciones Generales; se llevan a cabo las distintas publicaciones que Sus Señorías conocen y que se realizan también a través de esta personas; se realiza un seguimiento directo de toda la actividad del Presidente de nuestra Comunidad -y también me gustaría que me iluminaran sobre cómo están dotados otros gabinetes de prensa de los Presidentes de otras Comunidades Autónomas-, se realiza un seguimiento también para realizar una traslación a todos los medios de comunicación del Boletín Oficial de Castilla y León, del propio Boletín de las Cortes y de los propios acuerdos de las Juntas de Consejeros, y también Sus Señorías han de saber que en algunos casos realizamos un seguimiento de las propias Comisiones Parlamentarias y de los propios debates parlamentarios, y en bastantes ocasiones los propios medios de comunicación, y precisamente por esa mala dotación o esa insuficiente dotación que cuentan los medios de comunicación en nuestra Comunidad, se nos solicita el que facilitemos información sobre aquello que ha sucedido o aquellos debates que han podido suceder en las Cortes de Castilla y León.

Yo entraría... Aparte, perdón, se me olvidaba citar los ocho coordinadores informativos que también Su Señoría ha mencionado. Los ocho coordinadores informativos tienen una función fundamental, que es la de coordinar también, y la de coordinar a los ocho Delegados Territoriales, o los siete, perdón, que funcionan en cada provincia y mantener también la relación con un promedio de seis medios locales que existen en cada una de las provincias, y como Sus Señorías también conocen, en algunos lugares, incluso son diez y doce medios locales.

La propia existencia del coordinador informativo responde también a ese criterio explicado en múltiples ocasiones por la propia Junta de Castilla y León de llevar al fondo un proceso de descentralización y de desconcentración y les puedo decir también a ustedes que la única provincia que en estos momentos no tiene coordinador informativo, y hubo algún Procurador presente en una reunión con los medios de comunicación de Palencia, fueron los propios medios de comunicación de Palencia quienes nos instaron para que se nombrara con carácter de urgencia.

También me gustaría en este caso concreto de los coordinadores informativos, porque están realizando un trabajo aislado ellos solos en las respectivas provincias, que me lo intentaran comparar con otros gabinetes de prensa que existen, y digo que me lo comparen y me lo

comparen a nivel de actuaciones y de propia disposición presupuestaria, que me lo comparen con otros gabinetes de prensa que existen en otros Ayuintamientos y otras Diputaciones.

La labor de la Oficina del Portavoz como tal es una función fundamentalmente o eminentemente como un servicio público a los ciudadanos a través de los propios medios de comunicación; en ninguno de los casos, en lo que puede ser nuestra relación habitual y continua con los medios de comunicación, se realiza ningún tipo de valoración política, absolutamente ninguna. Yo creo que ahí está la labor desarrollada desde la propia Oficina del Portavoz, a través de los distintos contactos con los medios de comunicación, a través de las distintas notas de prensa, y si se ha realizado alguna vez algún tipo de valoración política que se nos diga.

Distinto es que en la propia intervención del señor Procurador no le permita ni tan siquiera a este Portavoz del Gobierno el realizar en algún momento determinado algún tipo de valoración política. Yo creo que es indudable que la función propia de un Portavoz, yo creo que está claro que puede ser la de tener una responsabilidad directa sobre esa unidad orgánica o administrativa que está funcionando ahí, pero también tiene una actuación política, y una actuación política en tanto en cuanto que actúa como Portavoz de la Junta de Castilla y León. Y bien es cierto que en alguna ocasión, y este Portavoz en la mayoría de los casos intenta no hacer ningún tipo de valoración política que pueda suponer ningún demérito para nadie, en alguna ocasión lo ha realizado, claro que lo ha realizado; lo mismo que dentro, y creo recordar que ésa es la situación a la que Su Señoría hacía referencia, el tratamiento que se le da a la propia Junta de Castilla y León el Portavoz de la Junta considera que no se ajusta a lo que en términos parlamentarios se viene a denominar cortesía. Antes de que no se produzca una calificación por parte de la Mesa de las Cortes, el dar información o comunicación sobre esta pregunta que se formula a la Junta, evidentemente, el criterio político que desde la Junta hay que decir es que le parece que se está realizando un abuso de la cortesía parlamentaria. Nada más

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Vamos a ver si brevemente, y contanto un poco con el beneplácito de Su Señoría el señor Presidente, porque tengo que contestar dos intervenciones muy largas y muy densas, puedo ir contestando puntualmente a los puntos que se han vertido aquí.

En primer lugar me ha parecido oír al Consejero —y esto lo digo muy de pasada— que la informática no destruye empleo; nos informatizamos no para destruir empleo, sino porque tenemos que mejorar y tenemos que racionalizar. Pero ya sabemos lo que está pasando en la informática, lo que pasa en las empresas y lo que pasa en las Administraciones: a la larga es algo que quita empleo.

Ha hecho... Hice antes una especial referencia al tono de cortesía en que se había empleado el señor Consejero.

El señor Consejero, con las cosas que le ha dicho a este Portavoz de la Oposición, parece que me ha vuelto a recordar en algunos momentos, si bien al final ya el hombre se ha moderado, al señor Nalda que conocimos en otras épocas en el castillo de Monzón, que era mucho más vehemente y menos tranquilo en sus exposiciones de lo que ha sido hace un momento.

Me ha dicho que por encima de todo está la dignidad de los castellano-leoneses, que esa apreciación en cuanto a las inversiones en edificios que es un golpe bajo a la Comunidad, que se sale de tono, que hay muchos edificios, que necesitan muchos edificios, que no los tienen, etcétera, etcétera. Bueno, pues yo le voy a decir una cosa: todavía no se han fijado de una forma definitiva las sedes; eso en primer lugar. Y en segundo lugar le voy a dar una pequeña muestra de donde está la dignidad del castellanoleonés, por una cosa concreta que pasa en Zamora, y ya lo hemos comentado aquí en la Comisión de Hacienda: la Delegación Territorial de Hacienda para lo único que está sirviendo es para tener descontentos a los funcionarios y para hacer dar pasos innecesarios a los contribuyentes, que tienen que ir de una a otra, que parece el juego de la Oca y tiro porque me toca, y para gastar más dinero, y lo digo porque aquí también se han traído otras cosas, pero, vamos, son ejemplos muy concretos, señor Nalda.

Decir que eso es atentar a la dignidad del pueblo castellano-leonés me parece que está fuera de tono y fuera de sitio y fuera de lugar. Lo que ocurre es que el político, cuando tiene que decidir la administración de unos recursos, tiene que decidir entre opciones. ¿Ustedes creen que es mejor prestigiar mucho desde ese punto de vista la Administración Regional?. Pues no creemos que ése sea el camino; precisamente a lo que hay que ir es a la eficacia, pero no a la imagen, que es lo que parece que les tiene a ustedes locos, la imagen, están siempre hablando de la imagen. Pues la imagen de nuestra Administración será parecida a la que dio la Administración Central, la imagen que tiene que dar la administración española, que es una administración de un país que no es Estados Unidos ni es Suecia ni Canadá, y dentro de esos criterios pues ir poco a poco mejorando en beneficio de todos, pero no rasgarse las vestiduras políticas de esa manera ni hacer un mitin por unas observaciones y unas valoraciones políticas que se han hecho aquí, que creo, como reconoce el propio señor Consejero, tenemos buen derecho a hacerlas y que nos consideramos en el deber de resaltarlo como Oposición.

Y cuando estemos gobernando aquí pues recibiremos esa herencia a la que no vamos a renunciar, y no nos vamos a quejar de la herencia recibida como ustedes, que por cierto, según se demostró el otro día, hubo herencias peores.

Lo de los salarios, pues ya lo veremos. Efectivamente, no estamos de acuerdo, haremos las oportunas enmiendas, esperemos tener la misma suerte del año pasado...

Gastos, restricciones, congelación. Mire usted, señor Nalda, ése es un argumento falaz, porque usted porque me

diga que hemos reducido incluso la aportación de gasto o que ha sido muy pequeño el aumento, no me está entrando en el fondo del problema. Si se está gastando de más el año pasado, no me vale que este año gastemos un poco más, seguimos gastando de más, y un poco más que el año pasado; el problema están en saber -- otra vez lo que decía antes-cuál es la asignación de los recursos y cuáles son las prioridades que se deben dar, si unas cosas u otras. A ustedes les gusta mucho gastar en gastos corrientes, me parece muy bien, es su derecho. Yo creo que políticamente es equivocado y nosotros como oposición lo tenemos que hacer resaltar. Y a este respecto le recuerdo una polémica que tuve ayer con el Consejero de Obras Públicas, que me decía que era un argumento un poco rebuscado y desde luego no contundente el que redujera 100.000.000 de gastos corrientes y que podía hacer cincuenta viviendas más en el plan de viviendas. Pues yo le digo a usted lo mismo; señor Nalda, quite usted 100.000.000 de la Oficina del Portavoz, que no pasa absolutamente nada, que por eso no van a dejar de estar informados los castellano-leoneses de lo que está haciendo la Junta y de lo que es la Región, y dedíquelo a otra cosa para la que pueda estar más necesitada su Consejería u otras, para estos apoyos, para estas inversiones en Casas Consistoriales o para otras cosas y no precisamente para la Oficina del Portavoz. Pero le repito que son valoraciones políticas que cada uno estamos en nuestro derecho de hacer y que nadie tenemos por qué rasgarnos las vestiduras.

Y voy a contestar muy brevemente al Portavoz. Yo disiento de lo que él dice. No soy experto en medios de comunicación, él posiblemente lo sea, pero le tengo que contestar con argumentos parecidos a los que acabo de decir al señor Nalda. Efectivamente es una cuestión de filosofía política, pero lo que no le podemos admitir es que este Grupo esté en contra de la transparencia y en contra de la información. Lo que hemos dicho, y eso coincide también el Portavoz del otro Grupo, hemos dicho que con una Oficina de Prensa creemos qe sería suficiente. Me parece que no se sostiene de pie —y lo dije antes y lo mantengo- que se esté hablando de restricción en los gastos y que se dediquen a una Oficina del Portavoz 193.000.000 de pesetas, si no recuerdo mal las cifras. Y tampoco se me puede decir lo del año pasado, "es que hemos subido moderadamente"; no, es que estamos gastando demasiado, si para eso posiblemente con 50.000.000 podía sobrar. Por supuesto, como el señor Portavoz es experto en temas de prensa, él piensa que debe tener una organización grande, que tiene que hacerlo así, no se lo voy a discutir, es su criterio. Tampoco creo que esté fuera el momento de que nos haya hecho una valoració tan global de lo que es la Oficina del Portavoz, de su filosofía política, etcétera, etcétera, porque desde luego el Portavoz va a ser llamado a esta Comisión, por lo menos nuestro Grupo lo vamos a pedir, pero ya no para entrar en esas disquisiciones, sino para cosas concretas de las partidas presupuestarias, porque en el Capítulo de gastos corrientes hay cifras muy grandes a gastar y queremos saber en qué se va a gastar con el fin de poder hacer las oportunas enmiendas.

Y lo que sí veo es que lo que se pretende es hacer precisamente aquello contra lo que se luchaba por el Partido Socialista.

Siempre han hablado de descentralización, de autonomía, pero cuando tocámos el tema de la información hay que centralizar para que todo vaya bien y para que todo vaya bien coordinado, pero políticamente. Esto parece que viene un poco a tono, y vuelvo a la intervención del señor Nalda, que me reconocía que su Consejería es fundamentalmente política, a esa noticia que apareción en la prensa sobre la reunión que se mantuvo por el Partido Socialista en el "El Montico", y parece ser que esos criterios uno de los canales por donde se desenvuelven son precisamente por esta Consejería y fundamentalmente por la Oficina del Portavoz.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que el tono ha sido el mismo y he pedido perdón por la vehemencia, porque una de las cosas que de siempre más me han dolido —y también fui un vehemente en un momento con la respuesta que le hice a Montoya— es que pueda intentarse de alguna manera menoscabar la justicia, y en ese sentido es cuando soy vehemente.

Creo yo no me rasgo las vestiduras por ninguna de las cosas, y usted me conoce perfectamente, no me rasgo absolutamente ninguna vestidura, pero soy consciente también, y también le he dicho que posiblemente usted no quería decir eso, pero lo dijo, y luego lo ha remachado aquí cuando se ha referido a lo de las sedes. Realmente, lo que es doloroso es que se pueda ser cicatero en el montaje de lo que son los servoios de la Junta que tienen una mayor representación. Yo creo que eso es malo, porque eso es malo también de cara a lo que nosotros creemos que debemos ser como administración y como Gobierno; no nosotros me estoy refierendo al que ahora ocasionalmente y coyunturamente detenta el poder, sino nosotros como acción política y como responsables políticos, que todos queremos tener ese poder, también ustedes; bueno, pues, como esos responsables políticos, es malo frente al ciudadano el que no intentemos de alguna manera tener nuestras instituciones representativas con la mayor dignidad posible, y ese es el problema de fondo y ese es el problema al cual yo me resisto y me pronuncio vehementemente, lo mismo que en aquella otra vez -que usted ha recordado y yo no- también me pronuncié vehementemente. Sigo síendo el mismo del castillo de Medina, el mismo, lo que ocurre es que en determinadas circunstancias las relaciones son lo cordial, lo fructíferas, lo positivas, lo constructivas que deben ser y uno actúa en consecuencia, y en otras circunstancias, cuando se ve que realmente lo que se intenta es (voy a decirlo con una gran suavidad y en un simil) el quitar la tierra bajo los

pies, para ver si se cae el edificio, entonces en ese momento tengo que acudir con toda la fuerza de mi vehemencia —y les vuelvo a pedir perdón por ello-, porque creo que hay que sustentarla entre todos, porque la estamos haciendo entre todos. Y cuando un ciudadano va a despacho, -y esto es una cuestión que usted mismo ha padecido-, en mi despacho, en el despacho de este Consejero, ¿hay otro cargo de la responsabilidad política económica, social, etcétera, que tiene un Consejero de una Comunidad Autónoma como esta nuestra de Castilla y León, de nueve provincias, etcétera, que tenga una situación de ubicación tan..., no voy a decir triste porque el ámbito es alegre, pero tan pobre, tan insuficiente, casi rozando la mezquindad? Creo que no, que ninguno de ustedes cree eso, ninguno lo puede creer eso, porque cuando el ciudadano va ve una situación, y todos nos adecuamos al sitio donde nos metemos y todos recibimos la información o recibimos lo que creemos que es información según del ámbito de donde sale, del ámbito de donde sale. Y evidentemente hay en determinados sitios que, por mucha dignidad que pongamos en el cargo, no hay donde sentarse, y esto lo han padecido ustedes conmigo, donde hemos tenido que echar mano de una silla de no sé donde porque no la había en el espacho de este Consejero; y así en el de otros, y así en el del propio Presidente también. Por lo tanto, de verdad, quiero hacerles ver que esos gastos, que están también en una postura bastante moderada, debemos de seguirles produciendo y a lo largo de los años intentar corregir esa deficiencia, que es una deficiencia, y que creo -y usted lo sabe también, orque lo hemos hablado de cara a la Comisión mixta, etcétara— que puede haber una solución digna para toda esta ubicación a lo largo del año ochenta y seis, pero mientras tanto hay que seguir adecuando unas instalaciones porque si no, realmente, no tenemos ni donde colocar a nuestros funcionarios. Ahora, por ejemplo, por ponerles un ejemplo, porque como es la Consejería..., vo no voy a hablar de las demás, de la nuestra. En las dos Direcciones Generales que están ubicadas en la calle Gamazo, pues, hemos tenido que pedirles por favor a los de la Delegación de Cultura que en unas instalaciones que tienen ellos próximas nos dejen unos despachos, porque si no los funcionarios que van a venir de la Oferta Pública no los puedo sentar. Esta es la situación real, y esta situación real es muy dolorosa cuando desde un banco, que a lo mejor no lo conoce porque evidentemente dentro de su buen criterio dice: hombre, pues aquí se está gastando, aquí no sé qué, se nos dice: hombre, son ustedes unos dilapidadores, o son ustedes que sólo van buscando la imagen. Yo no creo que este Consejero sea al que se le puede decir eso, y si en alguien se han equivocado al lanzar aquí, si quieren por elevación o por como ustedes quieran, el que vamos buscando la imagen, no es el caso particular del Consejero que les habla. Yo creo que ---y en esto también me parece que puedo sentirme bastante orgulloso—, que lo único que se habla de mí es que puedo ser bastante cabezota, pero lo que todo el mundo me reconoce es que voy buscando la eficacia, y creo que lo han reconocido Sus Señorías, porque en los

Diarios de Sesiones se puede leer, también en los del año pasado en esta sesión, también en los del año pasado, donde se aplaudió la labor de la Consejería, y donde no se hicieron críticas al montante de los 400.000.000. Se dijo que, evidentemente, se felicitaba porque había habido un control del gasto, un esfuerzo severo, etcétera. Se criticaron otras cosas, se criticó lo de siempre, pero algunas cosas no se criticaron, y esta en los Diarios de Sesiones. Por lo tanto, las palabras de felicitación de su Grupo a este Consejero también a veces tienen un cierto valor, yo por lo menos lo tomo como tal, no como un mero cumplido, porque en cierto medo me estimulan; lo mismo que cuando ustedes me hagan la crítica, también me la están haciendo, la recibo y me sirve de estímulo; pero las dos cosas hay que ponerlas coherentemente juntas. Y por lo tanto, en ese sentido, yo creo que si algo va buscando esta Consejería, evidentemente, es únicamente una cosa: prestigiar a la Comunidad ante los ciudadanos por la vía de la mejor prestación de los servicios, de hacer una administración mucho más eficaz, una administración mucho más coherente y una administración mucho más al servicio del público y de todos los ciudadanos de esta Castilla y León. Ese es el único objetivo que tiene esta Consejería, y en ese objetivo va a continuar "erre que erre", porque para eso se me reconoce con una cierta dureza de mollera.

Finalmente, al tema que ha hablado usted, pues, yo eso no lo conozco; usted conoce más que yo esa reunión en El Montico. Yo sí que quiero decir, por si no lo dice el Grupo, pero lo digo yo, que en las cuestiones políticas, a pesar de que reconozca que mi Consejería es la que tiene un cierto grado de mayor grado, diríamos de decisión y de temas de ordenación política, quien fija la línea política aquí es nuestro Grupo Parlamentario y el Partido sociealista Obrero Español, eso es evidente, y por lo tanto yo estoy como uno más, un militante más de ese partido, orgulloso de serlo, orgulloso de serlo y dispuesto a cumplir esa política,y eso es lo que yo puedo decir, pero, evidentemente, sometido a la disciplina de mi Grupo y del Partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAU-RENTINO): Sí, bien, nosotros ya, en último lugar, sí quisiéramos dejar muy clara nuestra felicitación por la persistencia de esta Consejería en el ahorro y en la austeridad, por la claridad exquisita de los programas que desarrolla y por el gran nivel de ejecución que consigue, a pesar de que en muchos casos la ejecución de los mismos programas, o por lo menos a lo que se refieren, no dependen en muchos casos o en la mayoría de la propia Consejería. Y no quisiera tampoco dejar el esfuerzo que está haciendo esta Consejería, y de ahí la importancia de las Delegaciones Territoriales, en conseguir la constitución de mancomunidades y la agrupación de municipios,

que al menos en mi provincia, que es la que conozco, está dando un verdadero resultado, está consiguiendo éxitos importantes y, desde luego, la conformidad de Ayuntamientos de cualquier tipo de color político. Y ahí quisiera señalar que no acabo de entender lo que a mi juicio son contradicciones del Grupo Popular cuando por una parte se pide desde unas Diputaciones, incluídas las suyas o las dirifidas por su Grupo, un tipo de atención o de subvenciones de esta Consejería y en definitiva de la Junta para una serie de iniciativas propias de esas Diputaciones, y por parte del Grupo que aquí le representa se dice no estar conforme con ellas; esto que alguna vez más ha ocurrido, digo, no acabo de entenderlo. Yo creo que, en principio, y todos podemos tener contradicciones evidentemente, pero parecería lógico que lo que se pide en un lado o las iniciativas que se toman en un lado parezca bien o sea un poco del agrado de los mismos miembros de su Grupo en otro sitio.

Yo sí quisiera entrar tambien en un tema que permanentemente se debate en esta casa y que sigue siendo un temas, como un arma arrojadiza constantemente en cualquier debate de presupuestos, y es la proporción entre gasto corriente y gasto de capital en cualquiera de los presupuestos, individuales o global de la Junta. Porque yo creo que debemos ir empezando a acostumbrarnos a que una Administración si quiere prestar un servicio al ciudadano, a medida que va cubriendo las necesidades mínimas, y evidentemente en nuestro caso todavía quedan muchas por cubrir, por lo cual el nivel o el volumen de recursos que se dedica a la inversión debe ser todavía abundante, pero, digo, a medida que vayamos cubriendo esas necesidades el presupuesto de nuestra Comunidad se irá convirtiendo en un mayor porcentaje de gastos corrientes y cada vez menos gastos de capital por inversión, y entre otras cosas porque, además, cada una de las..., o muchas de las inversiones nuevas que se realizan a través de operaciones de capital general inevitablemente, al año siguiente o a los dos años, un importante gasto corriente, y además tiene evidentemente un límite de cuantificación, es decir, que pueden crear serios problemas de financiación si no lo sabemos cuantificar o controlar de alguna manera. Yo creo que a nadie se nos oculta que los presupuestos de muchos de los paises que han tenido, evidentemente, tienen un grado de bienestar mayor y un mayor grado de prestaciones a la sociedad, apenas tienen inversiones de capital y sí tienen un gran porcentaje de gasto corriente, que, evidentemente, yo creo que es la meta a la que debíamos llegar ---ojalá--- cuanto antes, y eso inevitablemente, claro esta, requiere una partida importante de operaciones de capital.

Sobre la Oficina del Portavoz, que sigue siendo el tema, o un tema central de la polémica en los presupuestos, yo lo que quisiera es que, de alguno manera, nos pusiéramos de acuerdo en de qué manera la Junta debiera hacer la información, tanto interna y hacia dentro como hacia afuera, tanto en medios de comunicación como en sociedad. Porque yo estoy seguro que si el Presupuesto que tiene la Oficina del Portavoz estuviera repartido por cada una de las Consejerías no habría seguramente ni la

cuarta parte, o quizá ninguna crítica de la que aquí estamos viendo. La Junta —y en esto nuestro Grupo está de acuerdo--- en su día decidió, no sé si acertada o equivo-cadamente, quizá a lo mejor nos estemos equivocando, que era mejor hacerlo centralizadamente, y, evidentemente, centralizarlo supone fijar todo ese presupuesto, tanto información interna como información externa, en una, en un solo servicio, con lo que significa también de mayor facilidad para criticar el volumen de esos gastos. Y yo creo que, repito, si eso estuviera repartido, bien prorrateado o como fuera, por cada una de las Consejías y se siguiera haciendo, incluso, luego a nivel práctico centralizadamente no habría críticas si es excesivo o no el presupuesto que tenga la Oficina del Portavoz, pero desde luego yo creo que el que se ha de hacer esa labor, el que nosotros hemos, o la Junta y el Grupo Parlamentario estamos de acuerdo en que está centralizada y que eso, evidentemente, da una mayor claridad, el volumen que se gasta en eso no debe ser el centro de la crítica, en todo caso habrá que canalizar, y yo me imagino que la petición del Grupo Popular de que el Portavoz explique cada uno de los conceptos se podía hacer en otro día, como ellos parece que quieren hacer, quizá para dar consistencia a su petición anterior, o la podían hacer hoy, que aquí está para responder en todo caso a esas partidas. Y desde luego no quisiera dejar de ratificar las palabras que antes decía el Portavoz, porque a mí me sorprendió, dado la costumbre que tengo aquí de oir críticas al respecto, que efectivamente en Palencia y por dos medios que justamente no son de lo más proclives a coincidir con nuestras opiniones se pidiera con verdadera urgencia que se nombrara un coordinador informativo en Palencia, y por si acaso alguno tiene alguna duda, los medios eran Antena-3 y Cadena Ser, y en ese momento, efectivamente, este Procurador estaba presente.

Y me queda un último tema, ya que de alguna manera tiene relación, y es que la actuación política o la valoración política que en un momento dado puede hacer o un Consejero o el Portavoz de la Junta, que, como expresión del Grupo Parlamentario que le sustenta, no quisiera dejar de hacer. Es decir, yo creo, lo que no creo que pueda pedir la Oposición es que la Junta haya de soportar o leer o aguantar las críticas de la Oposición, que son legítimas, y haya de aparecer mudo. Yo creo que la Junta, a través del Presidente, de cualquier Consejero o del Portavoz en definitiva es un medio adecuado, puede manifestar sus opiniones al respecto de esas críticas o de cualquier opinión de la Oposición, y puede utilizar la voz del Presidente o la voz del Portavoz, que en definitiva es para eso entre otras cosas. Yo creo que eso es justamente lo que puede hacer y el derecho que tiene que hacer una institución o un partido político, que también lo puede hacer, sobre algo que se le critica, lo mismo que puede hacer la Oposición en cualquier momento sobre un hecho que considere criticable. Me parece que entrar a juzgar la labor positiva o negativa de la Oficina del Portavoz porque valore o no valore una actuación política o una crítica política de la Oposición, me parece, desde luego, sacar el tema del contexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿desea intervenir?.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): No, simplemente agradecer al Grupo el apoyo recibido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre entonces ahora el turno de Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda, y si la Mesa me lo permite yo desearía iniciarlo con una pregunta o consideración relativa a las Asesorías Jurídicas de los Servicios Periféricos de la Comunidad. Y voy a poner el ejemplo de la provincia de Salamanca, porque lógicamente es la que conozco, pero que esto mismo podría darse en otras de nuestra Región.

Existe entre los funcionarios técnicos de la Delegación Territorial de esta Consejería en Salamanca uno que tiene la categoría o es Letrado, procedía de la antigua AIS y en algún momento creo que incluso llegó a desempeñar las funciones propias de Delegado Territorial porque en Salamanca no sé por qué, no existe este cargo, pero, vamos, no es ese el tema.

Aparte de este letrado, se nos acaba de decir hoy —ya figuraba en la plantilla del ochenta y cinco— que por reconversión de esta plantilla se va a crear en Salamanca, lo mismo que en Burgos y en León, una nueva plaza de Letrado. A su vez y como consecuencia de la cesión de tributos, un Letrado interino que prestaba servicios en la Abogacía del Estado ha sido transferido a la Autonomía y, junto con las funciones liquidadoras, asume también funciones de carácter consultivo y contencioso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por si fuera poco, la Ley Orgánica del Poder Judicial, aunque en principio establece que la representación y defensa en juicio de las Comunidades Autónomas corresponde a sus propios servicios jurídicos, prevé también la posibilidad de que, con carácter subsidiario y en la forma que reglamentariamente se determine, podrán asumir esa representación y defensa de la Comunidad Autónoma los Letrados integrados en los servicios jurídicos del Estado.

Conclusión: a mi juicio, los servicios jurídicos de algunas de las provincias si no todas de nuestra Comunidad me parece que aparecen suficientemente o supradotados, con el consiguiente aumento de gasto, y de hecho ya se están produciendo algunas interferencias en sus funciones, porque Su Señoría sabe que son muchas las normas legales que preceptuan el informe previo del Abogado del Estado, que ahora en materias transferidas a la Comunidad corresponde hacerlo a los servicios jurídicos de la Comunidad; pero ¿a cuál de estos servicios jurídicos que yo vengo enumerando?. Yo creo, por lo tanto, que sería necesaria una adecuada coordinación, que exigiría por parte de la Junta o de esta Consejería alguna normativa, algún decreto que regule estos servicios jurídicos de la Comunidad en sus provincias, en servicios periféricos, para evitar esto que pudiéramos llamar conflictos de atribuciones que se pueden dar, y que de hecho creo que se están produciendo. Tal es la consideración que yo hago y someto al Consejero si merece una respuesta o aclaración. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente, y contestarle brevemente. Es decir, existe ya esa normativa y que le he citado. Hay un decreto que regula cómo es el funcionamiento y qué conexiones existen entre las asesorías jurídicas de las Consejerias y la asesoría jurídica general, que es la competente en la defensa y juicio y asesoramiento en los temas de carácter general de la Comunidad. Por lo tanto, a través de la Asesoría Jurídica General, es la que marca todas las directrices a través de las cuales se planifica el asesoramiento y defensa de la Comunidad. El caso que planteaba particular, evidentemente, de Salamanca, Salamanca es una de las poblaciones que puede tener una ..., yo lo reconozco, es la que está mejor dotada en nuestra Delegación Territorial, es la que tiene una mayor potencialidad, pero eso puede ser bueno. Ahora, de lo que ha planteado, primero, hay ya una orden con carácter interno, instrucción interna al menos, del Ministerio, por el cual los Letrados, vamos, los Abogados del Estado dejan de prestar sus servicios en la defensa de las Corporaciones Locales y de la Comunidad Autónoma; eso quiere decir que, a partir de ahora, bueno, hace ya tiempo, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales se tienen que buscar su propia defensa porque los Abogados del Estado no van a defenderles ya más. Por lo tanto, yo no puedo contar con la Abogacía del Estado que pueda estar en las diversas provincias.

Segundo, el Letrado procedente de la AIS pues es una de esas circunstancias que yo he citado en general. Procedentes de la AIS en la Comunidad hay me parece que son unos treinta letrados, que los veremos cuando veamos la Función Pública y esa disposición adicional que hablaba yo antes, hay unos treinta, pero no hace ninguno desde hace montones de años labores de Letrado. El que está aquí, en particular, es una persona que ha estado haciendo asesoramiento en Corporaciones Locales, pero en ningún modo es un Letrado, un Abogado del Estado capacitado para la defensa en juicio de la Comunidad, por lo menos que lo haya tenido como una tarea continuada desde su inicio en la profesión en la Función Pública. Y el letrado interino que nos viene transferido, interino, todos sabemos también el tema que hay detrás de esto, va a llevar toda la parte de liquidación, y me imagino que el Consejero de Economía, si les ha hablado a ustedes, sabrá y les habrá dicho de las dificultades que va a tener la Comunidad con el número de personal transferido para poder responder con eficacia --- cuestión que preocupaba hace un instante— al tema de la gestión tributaria. Por lo tanto, nosotros creemos que esos letrados van a estar muy dedicados, fundamentalmente dedicados al tema de su gestión tributaria, el tema de las liquidaciones, etcétera, porque además los úniços impuestos que nos quedan son precisamente los que tienen que liquidar ellos, el resto, a

través del IVA, etcétera, han desaparecido; por lo tanto, ahí, si tenemos que hacer un esfuerzo de recaudación, se les va a exigir un mayor esfuerzo a estos letrados por su tarea liquidadora. Sin embargo, para aprovecharlos al máximo, en el Decreto de asignación de los recursos realizado el otro día por la Junta se ha considerado oportuno que esos letrados, realizando sus funciones liquidadoras, también dependan funcionalmente de la Asesoría Jurídica General a los efectos de si en algún caso pudieran asesorar, etcétera, etcétera. En resumidas cuentas, que la única plaza que vamos a tener en Salamanca con el carácter de Abogado de la Comunidad, letrado al servicio íntegro de la Comunidad, y que va a tener que hacer, incluso, porque la idea que tenemos es que desde allí atienda pues posiblemente a Avila o a Zamora, en esta idea de tener tres que habíamos dicho, en un primer paso va a tener que tener labores en otra provincia. Realmente, en el caso de Salamanca vamos a tener un único Abogado. Pierda cuidado, señor Presidente, que realmente en este tema también desde la Asesoría Jurídica General se está actuando con el máximo cuidado y prudencia para no aumentar el gasto pero sí al menos hacer lo mínimo imprescindible para poder prestar los servicios, que vamos a tener que hacerlo desde ya, que ya lo estamos haciendo, que ya en este momento nos encontramos que tenemos que andar contratando a abogados y, claro, muchas veces pues con la mejor voluntad por todas las partes, etcétera, pero, en fin, no son unas personas al servicio de la Comunidad, exclusivamente el servicio de la Comunidad; son unos abogados que entre otras tareas llevan también la de la defensa de la Comunidad. Por eso, en cuanto al número de personas, no va a haber un incremento excesivo, va a haber lo justo para poder empezar a funcionar, y desde el punto de vista de la asignación de las funciones ya existe un Decreto, de julio, o de agosto, no me acuerdo de qué fecha es, que lo regula.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias. Muy brevemente, yo quería, en primer lugar, agradecerle, que no tuve ocasión de hacerlo después de su intervención, al señor Consejero, sobre todo cuando dijo que, bueno, que las cosas no ..., que no están muy mal en este país, pues, considerando las cosas blancas o negras; yo he querido entender que ha querido señalar que en esta Cámara había necesidad de más reformistas, lo cual yo se lo agradezco. Y se lo agradezco, aunque luego ha tenido ..., le ha fallado el subconsciente, porque ha entendido que esto era un partido de fútbol y a los del Grupo Popular les ha dicho, "si ustedes ganan las próximas elecciones, como dicen ..."¡Hombre!, aquí no ganan unos y pierden otros, o sea, pueden perder unos ... o sea que cuando tenga moral de derrota, pues, no señale al vencedor

Pero, bueno, salvando esto, yo lo que quería era hacer una puntualización que se me olvidó antes, o más bien un ruego que yo le queria hacer. La Ley de la Función Pública va a ser muy importante, va a tener ... bueno, yo creo que a lo mejor parte de la carga que va a quitar este presupuesto la va a tener la Ley de la Función Pública y se va a interferir con el período de enmiendas y me parece que también, con su discusión, con la Ley de Presupuestos. Ya sé que Su Señoría ha dicho que quería que entrara o que empezara ya a ..., que tuviera vigor a partir del día uno de enero, pero a mí me preocupa un poco que coincidan el período de enmiendas, que luego coíncida un debate, y a lo mejor se pueden todavía habilitar aquellos quince días que quedan del mes de Diciembre, y me va a decir que esto es un problema suyo pero a lo mejor su criterio sí que puede influir en el presidente de la Cámara para que esto, en cierta forma, no se pueda superponer, sin que ello signifique restar rapidez a lo que usted ha señalado tan importante y que a mí también me lo parece, que entre el primero de enero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Sí, muy brevemente. Primero esta parte que es la realmente importante, las de las Comisiones. Yo creo que son dos Comisiones que pueden funcionar paralelamente. ¡Hombre!, es evidente que a lo mejor alguna persona de algún Grupo se encuentra en situación difícil, es evidente, pero yo creo que todos Sus Señorías son ..., les predico con una capacidad por encima de lo normal, sobre todo de esfuerzo y de dedicación, para que eso pueda ser una realidad. Por supuesto que en lo que sea de mi parte en apoyo o petición a la Cámara, siempre procurando que se termine dentro de este período aunque tuviéramos que prolongar, bueno, pero en fin es algo que, como usted mismo decía, se sale del ámbito de la competencia de este Consejero, pero, bueno, que yo estoy dispuesto a ello, que me encuentran en la mejor disposición, y no podría decirles otra cosa, qué más ... Yo lo que sí que desearía es que hiciéramos el esfuerzo todos para que se cerrara en diciembre y en los primeros días de enero pudiera verse publicado para que entrara en vigor.

El otro, no es que me haya ... no me ha traicionado el subsconciente, es que, bueno, pues mi deformación profesional me hace hablar de probabilidades. Entonces, realmente, ante una pregunta que yo veía dudosa. Porque la única probabilidad en este momento posible y con un cierto grado, diríamos, de probabilidad pues es las Señorías que forman el Grupo Popular; yo todavía lo de ... ustedes me perdonarán, pero a los del Grupo Reformista pues no les he visto en esta Cámara nada más que a usted, a Su Señoría, que tiene todo el valor del mundo pero no representa a cuarenta y dos, por mucho que, evidentemente, como capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación, no solamente cuarenta y dos, yo le reconozco a Su Señoría que casi trabaja por los ochenta, pero es sólo uno; a la hora de meter la papeleta es sólo uno y por eso yo no podía hacer la previsión de que fuera usted el posible ganador. Si usted quiere; también le reconozco

que ustedes en un futuro también pudieran ser algún día ganadores. Es que, evidentemente, nosotros estamos convencidos de que en las próximas también vamos a seguir, lo que pasa es que, ¡hombre!, a los compañeros tampoco hay que desanimarles ¿no?; además cuando están ellos también firmemente convencidos de lo contrario ¿no?. Entonces esa era ... permítanme un poco la broma y tal porque así rompemos una atmósfera excesivamente seria, si me lo permite el Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. No voy a dedicarme, en el estudio que normalmente hacemos este Grupo Popular por medio de este Parlamentario del Capítulo I de Personal, departirme mucho en la diferenciación de las diferentes personas o que funcionarios trabajan en esta Consejería. Nada más quiero hacer una crítica, que reco que va a quedar bastante claro, de lo que es una muestra, una muestra más del Capítulo I de personal, y siento mucho decírselo, señor Consejero, porque hacia usted tengo una estimación personal, pero realmente usted también es parte culpable de este desaguisado.

A preguntas mías, señor Consejero, en los presupuestos anteriores, usted me dijo a esta pregunta mía: ¿qué personal real tiene esta Consejería?, se excitó, se excitó, señor Consejero, y me dijo: "remítase usted al estadillo que les hemos dado". Vamos a ver si nos remitimos a qué estadillo, señor Consejero.

Mire usted, en el año mil novecientos ochenta y cuatro habían presupuestos en las dos Consejerías, que eran dos Consejerías en aquel entonces, trescientas veintisiete personas, había presupuestado 666.000.000, casi a una media de 2.000.000 por persona, y no se gastaron 361.000.000, se gastaron entonces 330, lo que hace aproximadamente que realmente estaban trabajando en aquellos momentos ciendo cincuenta y cinco personas. No lo digo yo, lo dice el Interventor.

Tenemos este año, señor Consejero, trecientas nueve personas trabajando. Realmente, si seguimos el total general del año, presupuestos ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis, las variaciones son muy pequeñas, aunque este año aumentan aproximadamente me parece que son siete funcionarios, funcionarios o contratados. Tenemos presupuestados 743.000.000 de pesetas. ¿Qué me va a decir, señor Consejero?, ¿me va a decir que me remita al estadillo, como el año pasado, o me va a decir usted que realmente no están trabajando ni la mitad de las personas que usted me dice?. Porque le voy a decir más; al treinta y uno del ocho y cinco esta Consejería va a tener el mismo superávit que tuvo en el año ochenta y cuatro, señor Consejero, al treinta y uno del ocho del ochenta y cinco. Y me va a decir ... No se puede decir que en estos momentos haya personas que no hayan cobrado. Pueden haber, por ejemplo, usted me puede decir que en el Capítulo VI haya personas de un gasto que se había hecho que no se hubieran cobrado y que podían

cobrarse en el ochenta y seis; aquí no señor Consejero, aquí se paga por meses. Luego, realmente, es que usted no me dijo la verdad el año pasado, señor Consejero.

A preguntas suyas de la reestructuración, o a su formulación, yo le diría, señor Consejero: parece que este año es mal año, muy mal año para la Junta de Castilla y León, señor Consejero, se le están muriendo muchas personas. Yo no sé si se le estarán muriendo o si les pasará lo que al funcionario de Badajoz. Mire usted: en el estadillo que nos ha dado hoy, dice usted que en Altos Cargos y personal de Gabinete no ha habido ninguna variación; sí señor, ha habido una, está usted equivocado o se ha equivocado el que lo haya hecho. Hay un administrativo con seis catorce, el año pasado no figuraba, repaselo.

En el año ochenta y cuatro, señor Consejero, —y viene un poco a lo que dijo el señor Portavoz de la Junta—, sólo la Consejería de Presidencia se gastó 50.000 pesetas diarias en periódicos y revistas; ahí está claro, 18.000.000 de pesetas, concepto 222. Quiere decir que se gastaron quinientos periódicos. No me extraña que cuatro personas sean muy pocos para leer quinientos periódicos, no me extraña, le harán falta doscientas o trescientas, para leer quinientos periódicos.

Y ahora dos preguntas: ¿de quién es el colegio de la Asunción, señor Consejero?.

Otra pregunta: la provincialización del gasto del año ochenta y cuatro, le agradeceria que me la diera, sobre tod del Capítulo V y VI, o perdón, VI y VII. Si no me la puede dar ahora, me daría igual que me diera en otro momento.

Provincialización del año ochenta y cuatro, es el que le puedo pedir, otro no le puedo pedir; además, en el ochenta y cinco no está realizado. Me gustaría que me la diera, señor Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Nada, muy breve. Provincialización del ochenta y cuatro en este momento no se la puedo dar, además no es el objeto de esta reunión, estamos hablando del presupuestos del ochenta y seis y no del ochenta y cuatro, perdón. De todas las maneras, yo comparecí aquí en el ochenta y cuatro y les dí la liquidación y ustedes lo saben. Le puedo mandar por escrito una hoja diciéndole los gastos por cada provincia habidos; pero eso no es una provincialización, vuelvo a matizar, es la respuesta a las peticiones habidas. Yo no soy culpable de que en algunas provincias los respondables correspondientes no lo hayan solicitado; entonces, ustedes deberán acudir a ese responsable que no solicitó la línea de ayuda.

En cuanto a la propiedad del colegio de la Asunción, ustedes saben que es una donación gratuita del Ayunta-

miento a la Comunidad Autónoma, y por lo tanto, como tal, tenemos el derecho de hacer obras y de todo, es un patrimonio de la Comunidad. Lo que pasa es que ese acuerdo está pendiente de formalizar, no de formalizar respecto de nosotros, que tenemos la escritura y el acuerdo de cesión etcétera, etcétera, sino de formalizar por parte del Ayuntamiento respecto de los propietarios originales de la finca, que es un grupo promotor de constructores de la ciudad de Valladolid que tienen la pretensión en una fase avanzada de crear allí, es decir, de promover un plan parcial; un plan parcial que en este momento tiene la aprobación inicial ya y que con motivo de eso ahí hay una reserva, en el plan parcial, de terreno para fines... lo que se llama dotaciones de carácter general en el planeamiento, para fines de servicios administrativos. Y ésa es esa parcela, con una parcela colindante que añaden los promotores todavía a la del colegio de la Asunción, y esa parcela es cedida por los promotores al Ayuntamiento como resultado de las compensaciones urbanísticas que tiene lugar por la promoción del plan, y después el Ayuntamiento lo cede a su vez, libre de cargas y gravámenes, a la Comunidad Autónoma, con la autorización expresa de que pueda realizar cualquier tipo de obra, etcé-tera. De manera que esa es la situación de propiedad del colegio de la Asunción.

En el tema del administrativo, es que usted no me ha oído, a lo mejor no había llegado o estaba fuera. Lo he citado por dos veces, le he citado y he dicho: esa es una persona que figuraba en Interior pero que, realmente, donde estaba en el Programa es en las partidas de los servicios de apoyo al Presidente. Es decir, estaba allí, lo que pasa que, a efectos de programa, no se había colocado correctamente el año pasado, lo dejamos pasar, no merecía la pena moverlo cuando ya nos dimos cuenta del tema, y este año lo hemos acoplado. Es decir, el Programa 02, que es el de apoyo al Presidente, está esa persona, mientras antes estaba en el Programa 07, me parece que es el de Interior, y ahora se le ha quitado el 07 y se le ha pasado al 02. Pero eso se lo he intentado explicar y no hay mayor problema.

En cuanto al número de personas, yo creo que también le he insistido todas las veces, y le insisto este año una vez más: Hasta el año que viene, que tengamos la Ley de la Función Pública y podamos sacar nuestra propia Oferta Pública, estamos sometidos a las tardanzas de las Ofertas Públicas y a que se cubran las plazas a través de la petición a Madrid, salir en el Boletín Oficial, etcétera, etcétera. Eso supone una demora del orden de seis meses como mínimo, de cuatro a seis meses. Tanto es así que nosotros todavía, en este momento... estamos ya ultimándolo, pero todavía no se ha producido la Orden del Ministro de la Presidencia, no de la Consejería, del Ministro de la Presidencia, por la que asigne a los ciudadanos, a los funcionarios que han pedido venir a la Comunicad de Castilla y León. Y por lo tanto ese es un crétido que tienes ahí y que lo tienes congelado y que, evidentémente, como cuando van a venir va a ser posiblemente ya en el mes de diciembre, sólo van a percibir un mes y la parte de extraordinaria que les corresponda, y

por lo tanto ahí quedará un remanente, pero eso es un remanenté que no podemos tocar porque eso son personas que a partir del año que viene van a seguir trabajando en la Comunidad y van, por lo tanto, a utilizar ese crédito. Porque esto es algo, esto es un crédito, esto no son pesetas, es un crédito, y ese crédito se va gastando a medida que las personas que tienen que hacer uso del crédito estén aquí, y si esas personas no vienen pues el crédito queda ahí. Pero no hay mayor problema que ese, es un problema, diríamos, de la adscripción de los funcionarios a través de la Oferta Pública. Les he dicho antes que el procedimiento, una vez aprobada la Ley, puede agilizarse, y en ese sentido yo creo que ya para el año ochenta y seis, cuando lleguemos a dar la gestión del ochenta y seis, pues esto no ocurrirá, porque, evidentemente, habrá ido con mucha más agilidad este tema.

Lo otro que ha preguntado usted, una pregunta que ha hecho respecto de periódicos y revistas, pues yo en lo de la cuenta de la vieja no entro, es decir, no. No sé, realmente, 18.000.000 los divides por no sé qué y salen unas cifras. Me parece que ese no es un procedimiento presupuestario correcto. Un procedimiento presupuestario correcto sería otro. Es decir, porque no es solmanente periódicos y revistas, aunque se llame así, es decir, esa es una partida donde van otros, otra serie de gastos, como puede ser compra de libros, como puede ser edición; es que no solamente es comprar, es la edición también. Es decir hay una serie de partidas que están ahí. De todas maneras, si el Portavoz quiere, puede ampliar.

Yo, únicamente, decirles también una cuestión, porque usted se ha referido a los funcionarios que se nos están muriendo. Bueno, yo creo que lo ha hecho con otro sentido, del que al final se ha podido oír ---y menos mal que no están aquí los medios informativos—, pero yo tengo que salir en defensa del funcionariado, también de los que se jubilan, y tengo que decirles que, evidentemente, estamos recibiendo una parte de la administración que está bastante envejeciada, es decir, que son funcionarios que tienen ya muchos años de servicio y por lo tanto es lógico y es evidente que esa situación de jubilaciones se van a producir. Pero es que además hay otros procesos, por el cual, por ejemplo, aquellos de la agrupación militar temporal que existen y que se les ha dado opción, tienen que tomar una decisión: si continúan en la Administración o jubilarse con su paga del Ejército, y ha habido quien ha tomado la decisión de marcharse, y por lo tanto se produce vacante. O, simplemente, porque -ahora también está ocurriendo- hay personas que - acuden a la oferta pública a nivel del Estado y sacan plazas en la Administración del Estado, y quedan también vacantes. Es decir, el problema de vacantes en una Administración ya como la nuestra, y que en este momento pues son trece mil y pico funcionarios los que están prestando el servicio diariamente, el que haya un número de vacantes del orden de las ochocientas o mil, sobre todo cuando estamos en este proceso inicial de transferencias, no es una situación abusiva. Es más, yo les diría: es una situación buena para que podamos producir la reestructuración de los servicios que se

necesita, porque si no hubiera esas vacantes y tuviéramos todo el crédito congelado con sus deudores, vamos, con sus acreedores, con nuestros acreedores, con el personal, no podríamos hacer ningún tipo de reestrucutación; por lo tanto, el hecho de la posibilidad de la existencia de las vacantes, es bueno para que se pueda producir esa reestructuración. Lo que ocurre es que la reestructuración no la podemos producir, como le he explicado antes, hasta que realmente no tengamos la Ley, porque si no hay una cierta indefensión del funcionario. Entonces, hasta que no tengas la Ley no puedes realizar esa reestructuración, y es importante que ese crédito, ese crédito de plazas vacantes se siga manteniendo hasta que produzcamos la reestructuración. Yo también creo que ese crédito a lo largo del ochenta y seis y del ochenta y siete debe ir disminuyendo cada vez más, eso debe de ir tendiendo lo más posible a cero. No ocurrirá nunca, siempre habrá un margen, porque todos los años en una población de esta naturaleza va a haber jubilaciones, traslados, etcétera, pero, habrá un mínimo y en ese mínimo, más o menos, fluctuando muy poco, pero se irá manteniendo a lo largo de los años.

Creo que con esto he respondido a sus preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso, ¿alguna aclaración más precisa?.

Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: En primer lugar, señor Consejero, me quería referir por lo primero que usted ha dicho. Yo no le he dicho nada —y creo que no me ha oido usted—, es que esta pregunta de gasto provincializado se la hago a todos los Consejeros. Realmente, eso que si se lo han gastado algunos Presidentes de Diputación o no, eso ya lo veremos, a lo mejor no se lo han gastado los Presidentes y se lo han gastado otras personas. Yo no entraba en ese debate. Ya lo hablaremos en su tiempo porque se debatirá.

En segundo lugar señor Consejero, usted a mí no me ha convencido, y le voy a decir por qué razón no me ha convencido; se lo voy a demostrar, no le voy a convencer, yo se lo voy a demostrar. Mire usted, en estos momentos tenemos funcionarios ciento cincuenta y dos personas, exactamente, en esta Consejería, ciento cincuenta y dos; la Oferta Pública de empleo del año ochenta y cuatro que usted me dice era de setenta personas y se cubrieron cincuenta, señor Consejero, —¡si ustedes no nos mintieron!, siempre según datos suyos—, luego sólo quedarían veinte plazas. ¿Me comprende usted señor Consejero? Sólo quedarían veinte plazas, el gasto que quedaría era de veinte, no de setenta. Podría darse el caso de que efectivamente, algunos entraran en la segun-

da parte del semestre, que pueden ser 10.000.000, 20.000.000 6 30.000.000, pero no pueden ser 360.000.000. No se caliente usted, señor Consejero, no se enfade, perdón, es que yo le estoy demostrando. Luego entonces, ¿cómo puede haber una diferencia de 361.000.000?. Si es que yo me remito a las pruebas,

señor Consejero. Yo no hablo con futuribles ni con nada, yo hablo con los datos reales: 361.000.000 sobrantes, ciento cincuenta y dos funcionarios, setenta y dos... perdón, setenta funcionarios que fue Oferta Pública de empleo. ¿Dónde está entonces esa diferencia?, ¿dónde está ese sobrante? Me gustaría que me lo explicara señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Muy brevemente porque... por no desairarle no contestando. Pero le digo sinceramente que cuando usted quiera nos pasamos las horas que usted quiera en mi despacho para explicárselo, pero renuncio a explicárselo aquí, porque no me entiende nunca y entonces ¿para qué voy a estar dando golpes sobre hierro frío?. Primero quisiera calentarle un poquito ahí en el despacho, y luego a ver si ya logramos que empiece a comprender cuál es el problema de la política de funcionarios, que este es el problema: que usted no conoce el tema lo suficientemente, lo siento tener que decírselo. Y por eso, de verdad, quiero explicárselo un día en el despacho con todo el tiempo que sea necesario pero, para que ya de una vez por todas hablemos todos el mismo lenguaje. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una pregunta muy breve. Y yo quería que me aclarase el señor Consejero, si es posible, un concepto que no tengo nada claro, que es el 237, "Productos de consumo específico", que además es la primera vez que aparece en estos presupuestos. Está dotado con 5.500.000 en el total de la Consejería, en dos servicios, en el 04 y en el 07; en el 04 2.500.000 y en el 07 3.000.000. Ya le digo que es la primera vez que le veo y tengo mis dudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario General le responde, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Muchas gracias. El concepto 237, al refrirse a los productos de consumo específico también se refiere al material de consumo para fotografía y medios audiovisuales; con esa finalidad es.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Sí, en el concepto 237 comprende también el material de consumo de fotografías y medios audiovisuales y con esa finalidad es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. Me va a perdonar el señor Consejero que vuelva a plantearle el tema de índices, niveles, grupos, en relación al personal de la Comunidad, pero es que yo no lo tengo muy claro. Si no me falla la memoria, en la discusión de los Presupuestos del año anterior se habló de equiparar el mismo nivel para el mismo puesto, tanto si se trabajara a nivel central como en las diferentes provincias, en niveles periféricos jefes de sección a nivel central con nivel veinticuatro y a nivel periférico con veintiuno; jefes de negociado a nivel central con dieciocho y a nivel periférico con dieciseis, y así sucesivamente. Por otra parte, vemos que están saliendo también plazas de técnicos, bien contratados o bien a través la Oferta Pública, técnicos, Grupo A, con nivel veinte, y ahora vemos que coordinadores informativos, en el Grupo B, salen con nivel veintidós. Yo la verdad es que no lo comprendo, por eso quisiera que el señor Consejero me aclarara sobre estos puntos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Sí, en fin, vamos a ver. El tema este último que usted plantea, los coordinadores informativos no son funcionarios, es personal eventual, por lo tanto no es de la escala funcionarial; se les asimila, procuramos que sean sean más o menos igual, pero, evidentemente, el personal eventual cesa con el que le nombra, es un riesgo, ni cosolidan grado... es decir, no están sometidos al régimen de funcionarios. Por lo tanto, pudiera y puede ocurrir esto porque evidentemente, durante el tiempo que esté como personal eventual deben de tener una compensación, porque, si no, no se nutren esos puestos de ninguna manera. Entonces tienen un posible complemento, diríamos, en su homogeneización, pero no están sometidos al régimen de funcionarios. Esa es una persona que se marcha y cesa con el que le nombra, en el momento que se vaya o en el momento que al que le nombró no le satisfaga el trabajo que está realizando, y ni consolida grado ni ninguna de estas cosas. Entonces, esa puede ser esa diferencia que usted plantea.

En cuanto a los otros temas que evidentemente también dice y es verdad, yo lo que les he querido decir, ---y creo que cuando contesté al señor Montoya pues me parece que fui ya suficientemente extenso, con lo cual ahora me ahorrarán—, no podemos hacer esto mientras no tengamos todo el espectro y no tengamos el sistema legal adecuado para producir esta homogeneidad. Esa homogeneidad se va a producir a través de las relaciones de puestos de trabajo, pero, cuidado, una homogeneidad -lo he dicho también entonces- en función de las tareas y responsabilidades. El hecho de que se llame uno jefe de sección no es lo mismo, no es lo mismo ser el jefe de sección, por poner un ejemplo, qué le diría yo, de una dedicada a un tema meramente de despachos, sin asistencia al público, etcétera, que ser el jefe de sección que tenga que estar de atención a ventanilla, por poner un ejemplo, en el cual este es un ejemplo que a mí me

preocupa fundamentalmente y sé que cuando salgan las relaciones de puestos de trabajo todos esos puestos de ventanilla van a tener una mejor situación respecto de los otros, se lo digo claramente, porque no es lo mismo. Entonces, es lógico que puedan salir, seguirán saliendo puestos en periferia con el veinte y puestos en centrales con el de veinticuatro; pero al revés, también saldrán en periferia con el veinticuatro o con el veintiocho, en función de la responsabilidad que tengan allí, y en centrales con con el veinte. De manera que... Pero esto lo tenemos que ver y -- y ustedes lo verán-- con las relaciones de puestos de trabajo, donde cada Consejería va a especificar minuciosamente el puesto, el nivel, etcétera, que tiene cada uno de sus puestos de trabajo. Y cuelvo a decirles que creo que de aquí a finales de año esas relaciones van a ser públicas, por lo menos las de cinco Consejerías casi seguro.. Este es un poco el tema, pero creo también, de verdad, que a lo largo del ochenta y seis una gran parte de esos problemas que usted plantea y que estamos preocupados de ello... Porque al final el tener un funcionariado eficaz no es solamente el que lo digamos, es que también le recompensemos como tal y se sientan gratificados en su labor, y por supuesto la percepción económica es una de las formas de gratificación, posiblemente, la más importante aunque hay otras que también revisten connotación especial para muchos funcionarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Unicamente para formularle un ruego al señor Consejero, porque la verdad es que no pensaba intervenir. Se trata de una cuestión de orden que debió producirse en su momento y no se ha producido y que me obliga ya, como dice vulgarmente, a "toro pasado", a hacer esta corta intervención.

Yo le quería rogar al señor Consejero que en otras ocasiones, cuando nos traiga personas de su equipo que, a su buen juicio —siempre es bueno el juicio del señor Consejero—, no tengan la preparación debida, les aleccione debidamente. Para mí es lamentable, creo que para todo mi equipo también, el hecho de que al palacio de las Cortes y a los Parlamentarios titulares de este quipo venga un señor a decirnos lo que es cortesía parlamentaria o lo que puede o no puede admitirse. Esto no es de recibo, es rechazable y como tal quiero calificarlo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay más intervenciones de los Procuradores de esta Comisión, pasamos entonces a las preguntas que puedan formular los miembros de las Comisiones de Presidencia y de Interior

¿Alguna intervención?

Señor Cordero.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Quiero hacerle al señor Consejero —señor Presidente, señor Con-

sejero, señores Procuradores— unas preguntas para que me las aclare. Primero, qué criterios se han seguido en el año mil novecientos ochenta y cinco para establecer los porcentajes de ayuda para las mejoras realizadas en Casas Consistoriales, pues, desde luego, se ve que han sido de muy diversas cuantías.

Segunda pregunta; esta segunda pregunta se refiere a las ayudas para infraestructuras y equipamientos a fin de lograr una situación digna en las instalaciones municipales. Mi pregunta es: ¿se trata, entre otras cosas, del equipamiento de oficinas municipales en todos sus aspectos?. Pues todos sabemos la forma precaria en que la mayoría de los pequeños municipios se están desenvolviendo.

Tercera. Tengo entendido que en mil novecientos ochenta y cinco—tengo entendido, digo—, todas las ayudas para Casas Consistoriales se han dado por esta Junta únicamente a Ayuntamientos que las tenían solicitadas en planes provinciales de cooperación y que en estos no les habian sido atendidos; ¿se van a seguir en mil novecientos ochenta y seis estos mismos criterios?. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Sí, vamos a ver, muy brevemente, decirles que precisamente está ligado a lo que acaba de decir en este momento. Es decir, los porcentajes de ayuda hemos procurado, y, diríamos, la colaboración con las corporaciones locales hemos procurado hacerla siempre en todo caso a través de las Diputaciones Provinciales, y por lo tanto el porcentaje estaba en función del acuerdo al que se llegaba en la Diputación Provincial a la hora de la confección de su plan provincial y de lo que la Diputación ponía, lo que ponía la Junta y lo que ponían los Ayuntamientos, y esto ha ocurrido en la mayoría de los casos donde el plan ha transcurrido a través de las Diputaciones Provinciales, que creo que ha sido en la mayor parte de los sitios. Sin embargo ha habido en otros... en otros sitios, que la Diputación, por lo que haya sido, no ha acudido y entonces han acudido algunos Ayuntamientos. Entonces, en función del proyecto, en función de la urgencia también, y teniendo en cuenta las propias prioridades que se establecían en la orden de convocatoria, así se han adjudicado; pero nunca de manera —que esto se ha tenido mucho cuidado---, nunca de manera que entre las ayudas que recibieran por parte de la Diputación y por parte de la Comunidad Autónoma, en suma, excedieran del sesenta por ciento. Es decir, esta es una salvaguarda que hemos tenido para evitar, precisamente, el que haya un exceso de financiacion. Es decir, el Ayuntamiento, diríamos, más listo, que se mueve más, que tal y que acude a múltiples sitios y al final se encuentra con su obra financiada al cien por cien; bueno, pues esto hay que evitarlo porque, evidentemente, hay que procurar que también el Ayuntamiento aporte de su esfuerzo -si es es además en la mejora de Casa Consistorial-una parte a

ese esfuerzo colectivo. Por lo tanto, el problema ha sido que donde ha habido con la Diputación ha sido el acuerdo al que hemos llegado, caso de Valladolid, de Salamanca, de León, de..., ya en este momento no me acuerdo, y el Director General no estaba en Valladolid, si no estaría aquí, el hecho real lo digo en este momento porque el único que falta es el Director General de Administración Local, pero es que estaba fuera. Con estos, con las Diputaciones, el problema ha sido en función del plan y de las participaciones, y con cada uno individualmente siempre procurando evitar que hubiera un exceso de financiación sobre un único Ayuntamiento; teniendo en cuenta una cuestión: que, por ejemplo, nosotros no financiamos Ayuntamiento nuevo cuando se podía restaurar uno antiguo, como un criterio de prioridad; que si el antiguo que tenían todavía era válido no nos poníamos a hacer una inversión. Porque decirles, Señorías, que en ese programa las peticiones acumuldadas exceden los 2.000.000.000 de pesetas. Entonces, evidentemente, no podemos atender, ni con mucho, todas esas peticiones, y se ha sido bastante restrictivo en este tema, cercenando a veces algunas pretensiones, que podrían ser legítimas pero que no podían ser atendidas porque había otros con mayor urgencia.

Y el tema del equipamiento para oficinas municipales, yo, de verdad, lo que nosotros hemos hablado en el Capítulo IV, en el Capítulo IV, es de las oficinas de asesoramiento técnico municipal que hagan las Diputaciones, o que se haga a través de la Diputación o de una mancomunidad de servicios, pero no las propias oficinas de los Ayuntamientos. Yo sé, me consta —y su Señoría me lo ha preguntado alguna otra vez-que si pudiéramos establecer alguna línea de ayuda al equipamiento de las oficinas municipales, es decir, la compra de muebles, etcétera, creo que con eso abríamos un portillo que la Comunidad no tiene en este momento fondos para poder hacer frente a ello. Así de sencillo. Es decir, con esto era un poco como cuando yo me estaba refiriendo, al principio de mi intervención hoy, de si se podía ampliar los programas o si podríamos hacer programas nuevos. Yo venía a decirle: no es posible, los que tenemos todavía queda mucho 'pr hacer en ellos. Y yo no puedo facilitar a un Ayuntamiento que se compre unos muebles, etcétera, cuando todavía hay algunos que están en edificios ruinosos, ruinosos, de ruina inminente; y por lo tanto a estos hay que darles una cierta prioridad. De todas maneras, lo que nosotros siempre pretendemos es realizar estos programas de ayuda a través de la colaboración con las Diputaciones Provinciales, de forma que estas ayudas vengan también a nutrir parte del plan provincial y que los Ayuntamientos pidan y canalicen sus peticiones a través de los planes privinciales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Consejero. Yo quería hacer una serie de preguntas concretas y probablemente, al mismo tiempo, ma-

nifestar: en lo que yo conozco de las actuaciones del Consejero en lo que responde a su deseo de eficacia, de claridad y de autoexigencia, que me consta, me sorprende que en lo que es facilitación de información, en lo que son informaciones reales, hay un Capítulo, hay una serie de apartados que responden a la demanda, como él ha dicho muy bien, pero hay otros que no me cabe la menor duda de que el señor Consejero tiene unos datos muy aproximados de dónde van a ser destinadas estas inversiones, y por tanto, probablemente, algo de la tensión o de los aspectos de las distintas intervenciones podrían haber quedado, de alguna manera, más aclarados y por tanto afrontar con una disposición diferente la..., bueno, los puntos de vista de la Oposición ante distintos documentos que aporta. Y para concretar, yo creo que, con independencia de valoraciones de tipo político en las que no voy a entrar, porque probablemente estaría en filosofías de concepción diferente, y eso es bueno porque enriquece, creo que del documento por ejemplo, de instalaciones y coberturas de servicios, inversiones reales, Dirección General de Interior, la partida de 224.000.000 me consta seguro que el señor Consejero podría haber aportado datos que hubieran diversificado la información y probablemente hubiera sido de más utilidad. Y probablemente se enfrentaría, y ¡Dios me libre!, no estoy haciéndole ningún tipo de insinuación ni de consejo, probablemente lo que son enmiendas, que hay tiempo y plazo, se verían más aclaradas si algo de acercamiento en esas posiciones se pudiera hacer y hacernos llegar.

En lo que se refiere a un programa concreto al que se ha referido, él ha nombrado casi todas las provincias y sorprendentemente —me imagino que o yo no he tomado nota o a él se le ha olvidado— no aparece Valladolid, y quería saber si es que la Diputación no se ha puesto en contacto o simplemente es que se ha olvidado.

Y tercero, y perdone el tono porque yo vengo de pueblo y tengo que utilizar lo que en el pueblo se dice, en lo que responde a esta oficina que la gente joven, que es un poco bromista, la califica de "autobombo y platillo de la Junta" y los mayores, algunos que, bueno, que hemos hablado con ellos y que recuerdan etapas anteriores, les recuerda a la prensa y propaganda, algo de eso también se podría haber obviados, si ¡hombre!, en el tercer año de funcionamiento, las cifras que aparecen en los Presupuestos sean menos cajón de sastre, e hiciera con esa dotación, que unos opinan que es amplia otros que es corta, de personal que tiene, hacer una mayor definición de lo que son las inversiones en las distintas tareas que esta oficina, que yo no me atrevo a calificar porque desconozco todavía cuál es su filosofía, a apesar de los acercamientos que se han hecho aquí, y no entro en valoraciones políticas, por lo tanto no deseo la intervención de nadie nada más que la del señor Consejero, pues podría haber hecho una pormenorización de estas partidas que le permitan ser más objetivo al departamento que maneja fondos públicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracías, señor Fuentes. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sabe el señor Procurador que, además, que los consejos yo los recibo de todo el mundo, y encima les hago caso. No se crean que hago como las viudas; suelo hacerles caso, más pronto o más tarde pero suelo hacerles caso. Por lo tanto, les agradezco cualquier insinuación o consejo que por parte de Sus Señorías nos quieran dar. Es verdad, pero realmente lo podía haber hecho, posiblemente ha sido un lapsus, y no tiene tampoco mayor valor; ahora me lo pide, yo se lo hago con muchísimo gusto. Les he desglosado parte, no obstante, les he desglosado los cuarenta, los diez y los diez, pero quedaban los doscientos venticuatro. Decirles que ahí hay 100.000.000 ya comprometidos para el año que viene para el edificio de informática, que salió..., cuando habíamos previsto unas cifras, mandó uno luego un proyecto 197..., en 179, cambiaba yo las cifras, salió en 179.000.000; 79.000.000 les hemos contraido con cargo al ejercicio del ochenta y cinco y 100 van con cargo al ejercicio del ochenta y seis. Por lo tanto, de esos 220 6 24 resten ya 100.000.000, que es del edificio de informática. ¿El resto? El resto son 120.000.000 con los cuales nosotros querríamos cerrar de una vez el tema de los edificios, de aquello del edificio de la Asunción. Creo que Sus Señorías saben que el edificio central, donde está el Presidente, la única zona que es habitable es la planta baja y quedan dos plantas que hay que reformar. Pero para poder reformar esas dos plantas, porque hay que modificar los forjados, hay que sacar al Presidente, diríamos, de esa zona donde está y ponerle en otro sitio, y el otro sitio es una casita de dos plantas que está en el patio en el interior, que es una..., en fin, como todo el edificio, que forma parte de la auquitectura modernista de finales de siglo, principios de siglo, que tiene, pues, no sé, un peculiar carácter, y entonces sería restaurar aquella parte, Ilevar allí los servicios del Presidente y restaurar las otras dos que quedan en la parte central. Creemos que con esos 120 no habrá, pero, bueno, se le puede dar un impulso definitivo ya al cierre de obras de todo lo que significa el Palacio de la Asunción, sin ningún boato, sino simplemente dentro de un gasto equilibrado. Esas son el cómo está concebido. No quita que pudiera haber, también se lo insinúo, alguna necesidad de ese dinero para arreglo, a lo mejor, si se llegara a un acuerdo con la Administración Central, de algún otro edificio de un cierto carácter representativo en la ciudad de Valladolid. De manera que ahí está empleado los 224.000.000 que me preguntaba Su Señoría.

El tema de Valadolid es un mero lapsus que, bueno, como soy de aquí pues tampoco me gusta, y a veces para que no se vea esto, pues siempre casi me olvido de Valladolid, pero, evidentemente, con Valladolid hay acuerdo. No lo he dicho. Por ejemplo, en el tema de oficinas comarcales de asesoramiento, etcétera, se financia una oficina en Peñafiel y una oficina en Valladolid para el resto, mientras se pueda montar otra, y también creo que se está colaborando o se va a colaborar en el tema de

inventarios. De manera que también con Valladolid estamos en la misma línea de programa, en el tema de Casas Consistoriales se ha hecho a través de la Diputación, etcétera.

Y en el otro tema del Portavoz, lo que pasa es que —Su Señoría lo sabe— hay veces que estas también limitado por los otros conceptos presupuestarios. De manera que no es que sea un "cajón de sastre", es que les tienen que meter allí. En particular, me estoy refiriendo a esa partida de ciento y pico millones, que lo que sí que podría. Su Señoría pedir es que le diga... pero no como concepto presupuestario, porque no les podemos subdividir, sino decir: mire usted, pero ahí lo que vamos a hacer es esto, esto, esto y esto, que está metido ese en cajón. Si usted quiere, aunque usted ha dicho que sólo quería que le contestara yo, si usted quiere y el Presidente nos lo permite a los dos, en ese tema porque le conoce mejor él, y si no que en una parte el propio Portavoz le diga cuáles son, cuáles son...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No lo deseo, perdón, no le deseo. Creo que es un documento que debería aportarse a los Presupuestos...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): No, pero yo quería matizarle una cuestión: que no hace inversiones. Usted está diciendo "las inversiones que haga", es que no hace inversiones. Si se da cuenta, no tiene capítulo ni VI ni VII. Lo único que hace es gasto corriente. Lo que pasa es que son esas dos partidas, la 269, etcétera, donde van, pues, desde campañas que pueden hacerse, en las cuales se podrá estar o no luego de acuerdo, pero ahí en esa partida va desde esas campañas hasta reuniones que se pueden hacer, etcétera, que es el conjunto global del concepto presupuestario.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Hay más preguntas?.

Pues entonces no nos resta más que agradecer...

¿Quería usted señor Criado formular alguna?. Señor Criado, le ruego haga uso de un micrófono, para la grabación.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Quería que me dijese, en el Capítulo 03, los..., en el Programa 03 de la Sección 1, el 264, 265 y 267 a qué partida presupuestaria son.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAL-DA GARCIA): Se está usted refiriendo exactamente, si mal no recuerdo, al Servicio..., perdón, al Programa 003, y por lo tanto es de la Oficina del Portavoz, y a los conceptos 264, "Publicidad y Promoción", 265, "Edición de libros y publicaciones", ¿y 267?.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: 267, "Reuniones y Conferencias".

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NAEDA GARCIA): "Reuniones y Conferencias". Si el Presidente tiene a bien, yo le cedería la palabra al Portavoz en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR TEZANOS TORTAJADA): Perdón, ¿era 264, 265 o 267?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Perdón, una cuestión... No, quería decir simplemente que, como vamos a pedir la comparecencia del Portavoz, eran preguntas que le pensábamos hacer. Entonces yo le rogaría, ya que ha hecho la pregunta un compañero, que la conteste brevemente, porque entraremos ya más a fondo en una serie de preguntas el día que comparezca él. Si me lo permite la Presidencia, lo digo por razones de tiempo y por razones de que la próxima comparecencia sea de verdad entrar a fondo en las cuestiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, él puede responder como tenga a bien escuetamente o no. Por otra parte, perdón la comparecencia del señor Portavoz de la Junta no conoce esta Presidencia que se haya solicitado y puede ser que no vaya a tener lugar.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR TEZANOS TORTA-JADA): Bien, en el concepto 264, de "Publicidad y Promoción", voy a hacerle referencia a distintas actuaciones que se han realizado durante este año y que se reiterarán en el año próximo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio, por favor, y escuchen la intervención del señor Portavoz.

Señor Ares, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR TEZANOS TORTA-JADA): Campaña de bienestar y desarrollo, campaña que hace referencia a todas las medidas de fomento a la inversión y la creación de empleo por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León; campaña institucional en dos fases; concurso escolar; campaña fomento de empleo, dirigida fundamentalmente por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo; Premio de Periodismo Francisco de Cosío; vallas periféricas en la Comunidad; publicidad Villalar; fotografías para publicaciones y archivo; Convenio con la Agencia EFE; publicidad en revistas y publicaciones e inserciones de anuncios diversos en otros medios. Yo creo que esos son los conceptos más globales dentro del 264.

En el 265, tendríamos: la edición del mural informativo, que se reestructura en Boletín Informativo, con una tirada de cinco mil ejemplares, con una periodiciad quin-

cenal y con un coste total, aproxiamadamente, de 5.000.000 de pesetas; la edición de la revista "Temas de Castilla y León", con la pretensión de editarlo mensualmente en el próximo año o al menos llegar a un número de diez y con un coste estimado de 1.500.000; y edición de al menos dos publicaciones o dos libros.

Y en el concepto 267, de "Reuniones y Conferencias", al igual que se va a celebrar este año una a finales de noviembre dirigida fundamentalmente a los periodistas

de la Comunidad Atónoma, están previstas realizar también dos reuniones en el transcurso del año próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

No nos queda más sino agradecer al señor Consejero y a su equipo, así como al Portavoz de la Junta, su información, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos).